



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR “POLICIA NACIONAL”

CARRERA: SEGURIDAD PÚBLICA

TITULO:

**“ANALISIS DE RIESGOS DEL PROCESO DE TRANSPORTE
DE LOS VALORES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y
CRÉDITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR
PARTE DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS EN EL AÑO 2014”**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD PÚBLICA**

AUTOR: BONILLA LESCOANO ÁNGEL ANICETO

DIRECTORA: Ing. Graciela Trujillo Moreno

D.M. de Quito – Julio 2015

CERTIFICACIÓN

Trabajo de Graduación presentado previo a la Obtención del título de Tecnólogo en Seguridad Pública

En mi calidad de Directora del trabajo de titulación, desarrollado por el Sr. BONILLA LESCANO ÁNGEL ANICETO estudiante de la carrera de seguridad pública para optar por el título de **TECNÓLOGO EN SEGURIDAD PUBLICA**, cuyo título es:

“ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO DE TRANSPORTE DE LOS VALORES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR PARTE DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS EN EL AÑO 2014”

Considero que el trabajo presentado reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que se designe.

En la ciudad D.M. de Quito 30 de julio de 2015

.....
Ing. Graciela Trujillo Moreno
Directora.

REPÚBLICA DEL ECUADOR POLICÍA NACIONAL

“INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

“POLICÍA NACIONAL”

REGISTRO INSTITUCIONAL No. 17-039P

“ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO DE TRANSPORTE DE LOS VALORES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR PARTE DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS EN EL AÑO 2014”

POR: BONILLA LESCANO ÁNGEL ANICETO

El presente Trabajo de Graduación de **TECNÓLOGO EN SEGURIDAD PÚBLICA**, luego de cumplir con todos los requisitos normativos, se aprueba, en nombre del Instituto Superior Tecnológico “Policía Nacional”, en la ciudad del D.M. de Quito, a los 6 días del mes de febrero del 2015.

-----	-----
NOMBRE	NOMBRE
..... FIRMA
FIRMA	
C.C.....	C.C.....

NOMBRE

FIRMA

C.C.....

AGRADECIMIENTO

Con trabajo, esmero y dedicación, he logrado culminar de forma satisfactoria el presente trabajo, expreso mi agradecimiento a todos quienes han contribuido para que pueda lograr mi objetivo, que Dios Todopoderoso como ser Supremo, premie su valiosa colaboración, lo que me ha permitido alcanzar un éxito más en mi vida profesional.

Gracias

DEDICATORIA

El presente trabajo, quiero dedicarlo al Ser Supremo Dios, quien ha sido siempre y en cada momento mi fortaleza, pues con Él sé que los éxitos verdaderos son los que se obtienen con sacrificio diario y en base a la continua preparación y superación. De igual forma, dedico el presente trabajo con profundo amor y cariño a mis apreciados y abnegados Padres, quienes me han enseñado que el secreto del éxito es la honestidad, en especial a mi Directora del Trabajo de Grado Ing. Graciela Trujillo Moreno.

Angel Bonilla

DECLARACIÓN EXPRESA

LA RESPONSABILIDAD del contenido del presente trabajo de investigación de Graduación presentado a la obtención del título de Tecnólogo en seguridad pública me corresponde, y mediante la presente en forma voluntaria capaz ante la ley realizo una cesión exclusiva de todos los derechos al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL para que el presente trabajo forme parte del patrimonio intelectual del ISTEPN y lo utilice conforme sea conveniente

BONILLA LESCOANO ÁNGEL ANICETO
C.C. 180203953-5

RESUMEN

La Tesis se fundamenta en el estudio a los asaltos y robos a los vehículos blindados en la ciudad de Quito en el traslado de valores de las Cooperativas de ahorro y crédito y como afectan a los ciudadanos que coinciden en el lugar de los hechos y son víctimas por los hechos delictivos que se presentan al querer asaltar el vehículo blindado.

Este trabajo pretende ser una herramienta de consulta para los Policías y futuros profesionales de seguridad para la implementación de medidas mínimas de seguridad exigidas a las instituciones financieras y transporte de valores en Quito, ya que a través de una metodología analítica y sintética se expone el marco conceptual y legal de la seguridad financiera y transporte de valores. Adicional se desarrolla el plan de seguridad para la evaluación del nivel de cumplimiento de la normativa legal y de gestión para solventar las falencias. Con lo cual se cumple el objetivo de elaborar una guía general de aplicación de las medidas mínimas de seguridad exigidas a las entidades financieras y de transporte de valores de Quito.

La gestión para los funcionarios de las entidades financieras encargados de dar cumplimiento a las exigencias legales para obtener el certificado de seguridad y puedan operar las agencias financieras en un ambiente más seguro y se vean beneficiados tanto los clientes internos como externos de las instituciones financieras al hacer uso de las instalaciones.

En el capítulo de la propuesta se procedió a dar charlas a los ciudadanos que se encontraban en los centros comerciales o en los lugares donde realizaban su trabajo los guardias de seguridad de vehículos blindados, estar comunicados con la UPC y establecer una relación amigable, ya que unidos podemos estar protegidos.

ABSTRACT

The thesis is based on the study to the assaults and robberies to the armored vehicles in the city of Quito in the transfer of values of saving and credit cooperatives and affect citizens who agree on the place of the incident and are victims of criminal acts that occur to raiding armoured.

This work aims to be a tool of inquiry for police officers and future security professionals to implement minimum security measures required financial institutions and transportation of values in Quito, since through analytical and synthetic methodology, the conceptual and legal framework of financial security and transportation of values is exposed. Additional security plan for the evaluation of the level of compliance with legal regulations and management is developed to solve the shortcomings. Which meets the objective of elaborating a general guide to application of the minimum security measures required financial institutions and transportation of values of Quito.

Management for officials of financial institutions to comply with the legal requirements to obtain the safety certificate and they can operate the financial agencies in a more secure environment and will benefit both internal customers and external financial institutions to make use of the facilities.

In the chapter of the proposal proceeded to give talks to citizens who were in shopping centres or in workplaces where they performed their work armoured security guards, be connected with UPC and establish a friendly relationship, since United can be protected.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DIRECTOR	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
DECLARACIÓN EXPRESA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE GENERAL	ix
CONTENIDOS	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
INDICE DE GRAFICOS	xiv

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL.....	2
Antecedentes.....	2
El Problema.....	3
Formulación del problema:	4
Sistematización del problema	4
Objetivos.....	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Justificación	5
CAPÍTULO I.....	9
1. MARCO TEÓRICO	9
1.1 Antecedentes investigativos.....	9
1.2 Fundamentación Científico – Técnica.....	13
1.2.1 Seguridad bancaria	13
1.2.2 Riesgos.....	14
1.2.3 Se puede hacer el traslado de las siguientes mercancías:	15
1.2.4 Títulos Valores	16
1.2.5 Clasificación de los títulos valores.....	17
1.2.6 Existen varios principios de seguridad en el traslado de valores como:	18
1.2.8 Cómo han evolucionado las empresas	20
1.2.9 Los conductores de los blindados.....	21
1.2.10 Proceso de reclutamiento y selección de personal:	21
1.2.11 Implicaciones Psicológicas.....	22
1.2.12 Operación de recaudo de transporte de valores	24
1.3 Fundamentación legal	25
1.3.1 Ley de vigilancia y seguridad privada	25
1.3.2 Del armamento, equipos y medios de comunicación	28
1.4 Marco conceptual.....	30
CAPÍTULO II.....	32
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
2.1 Fuentes de información.....	32
2.1.2 Fuentes de información secundarias.....	33
2.1.3 Fuentes de información primarias.....	33

2.2	Diseño de la investigación	33
2.2.1	Enfoque, modalidad y tipo de investigación	33
2.3	Plan de Muestreo (Población y Muestra).....	35
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
2.5	Procedimiento de la investigación:	39
2.7	Tabulación e interpretación de las encuestas	41
CAPÍTULO III.....		52
3.	PROPUESTA.....	52
3.1	Tema	52
3.2	Antecedentes de la propuesta	52
3.3.	Justificación	53
3.4	OBJETIVOS	54
3.4.1	General	54
3.4.2	Específicos	54
3.5	Desarrollo de la Propuesta	54
3.5.1	El compartimiento delantero	55
3.5.2	El compartimiento central:.....	55
3.5.3	El compartimiento posterior:	55
3.5.4	Chofer de blindado	57
3.5.5	Funciones.....	57
3.5.6	Porta fundas	58
3.5.7	Seguridad	58
3.5.8	Transporte de Valores	59
3.5.9	Plan de Seguridad para Transporte de Valores	60
3.5.10	Medios de protección.....	61
3.5.11	Manuales de Procedimiento	64
3.5.12	Hoja de Ruta.	66
3.5.13	Principales riesgos	67
3.5.14	Como ciudadano, ¿qué medidas de seguridad debo tomar cuando, por alguna razón, coincido en algún lugar y personal de traslado de valores está realizando un servicio?.....	68
3.5.15	Otros medios de transportes.....	69
3.5.16	Características de los medios humanos y materiales.....	70
3.5.17	Antes del servicio:.....	73
3.5.18	El Vigilante Conductor revisará:	73
3.5.19	El Vigilante de Protección:.....	73

3.5.20 Son funciones de todos los Vigilantes de Seguridad:	73
3.5.21 Durante el servicio:.....	73
3.5.22 Se distinguen dos fases: Aproximación y carga o descarga.	74
3.5.23 Zonas interurbanas:.....	75
3.5.24 Después del servicio:	76
3.5.25 Consideraciones generales:.....	76
3.5.26 Técnicas ofensivas	77
Tabla 15	78
Presupuesto.....	78
3.5.27 Conclusiones y Recomendaciones de la propuesta.....	79
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
4.1 Conclusiones.....	80
4.2 Recomendaciones.....	80
6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	82
7. ANEXOS.....	83
Anexo 1 Encuestas desarrolladas	83

Indice de Tablas

Tabla 1	Lista de Compañías de Seguridad	35
Tabla 2	Lista de Cooperativas de ahorro y crédito	36
Tabla 3	Prueba Piloto	40
Tabla 4	Robo a blindados	41
Tabla 5	Tipo de incidente	42
Tabla 6	Protocolos de seguridad	43
Tabla 7	Apoyo policial	44
Tabla 8	Tentación al robo	45
Tabla 9	Horario de blindados	46
Tabla 10	Peligros para la ciudadanía	47
Tabla 11	Efectos psicológicos	48
Tabla 12	Sabe como actuar	49
Tabla 13	Estrategias de la policía	50
Tabla 14	Capacitación en técnicas de seguridad	51
Tabla 15	Presupuesto	78

Indice de Figuras

Figura 1	Robo a blindados	41
Figura 2	Tipo de incidente	42
Figura 3	Protocolos de seguridad	43
Figura 4	Apoyo policial	44
Figura 5	Tentación al robo	45
Figura 6	Horario de blindados	46
Figura 7	Peligros para la ciudadanía	47
Figura 8	Efectos psicológicos	48
Figura 9	Sabe como actuar	49
Figura 10	Estrategias de la policía	50
Figura 11	Capacitación en técnicas de seguridad	51
Figura 12	Capacitación traslado de valores	86
Figura 13	Charla de seguridad con guardia y miembro de inteligencia	86
Figura 14	Control interno de seguridad	87
Figura 15	Tecnología, cámaras de seguridad	87

RESUMEN

La Tesis se fundamenta en el estudio a los asaltos y robos a los vehículos blindados en la ciudad de Quito en el traslado de valores de las Cooperativas de ahorro y crédito y como afectan a los ciudadanos que coinciden en el lugar de los hechos y son víctimas por los hechos delictivos que se presentan al querer asaltar el vehículo blindado.

Este trabajo pretende ser una herramienta de consulta para los Policías y futuros profesionales de seguridad para la implementación de medidas mínimas de seguridad exigidas a las instituciones financieras y transporte de valores en Quito, ya que a través de una metodología analítica y sintética se expone el marco conceptual y legal de la seguridad financiera y transporte de valores. Adicional se desarrolla el plan de seguridad para la evaluación del nivel de cumplimiento de la normativa legal y de gestión para solventar las falencias. Con lo cual se cumple el objetivo de elaborar una guía general de aplicación de las medidas mínimas de seguridad exigidas a las entidades financieras y de transporte de valores de Quito.

La gestión para los funcionarios de las entidades financieras encargados de dar cumplimiento a las exigencias legales para obtener el certificado de seguridad y puedan operar las agencias financieras en un ambiente más seguro y se vean beneficiados tanto los clientes internos como externos de las instituciones financieras al hacer uso de las instalaciones.

En el capítulo de la propuesta se procedió a dar charlas a los ciudadanos que se encontraban en los centros comerciales o en los lugares donde realizaban su trabajo los guardias de seguridad de vehículos blindados, estar comunicados con la UPC y establecer una relación amigable, ya que unidos podemos estar protegidos.

ABSTRACT

The thesis is based on the study to the assaults and robberies to the armored vehicles in the city of Quito in the transfer of values of saving and credit cooperatives and affect citizens who agree on the place of the incident and are victims of criminal acts that occur to raiding armoured.

This work aims to be a tool of inquiry for police officers and future security professionals to implement minimum security measures required financial institutions and transportation of values in Quito, since through analytical and synthetic methodology, the conceptual and legal framework of financial security and transportation of values is exposed. Additional security plan for the evaluation of the level of compliance with legal regulations and management is developed to solve the shortcomings. Which meets the objective of elaborating a general guide to application of the minimum security measures required financial institutions and transportation of values of Quito.

Management for officials of financial institutions to comply with the legal requirements to obtain the safety certificate and they can operate the financial agencies in a more secure environment and will benefit both internal customers and external financial institutions to make use of the facilities.

In the chapter of the proposal proceeded to give talks to citizens who were in shopping centres or in workplaces where they performed their work armoured security guards, be connected with UPC and establish a friendly relationship, since United can be protected.

INTRODUCCIÓN

La inseguridad en el país ha crecido igual que los estándares económicos, las empresas, los negocios, las instituciones públicas y privadas han tenido un auge vertiginoso. El fortalecimiento parte de la sustentación del dólar, el alto precio del petróleo y la gran inversión pública que dinamiza la economía.

Permite que se cree nuevas empresas de traslado de valores y las existentes se fortalezcan, entregan servicios de retiro de dinero de los locales comerciales y empresas, fruto de las ventas diarias a las instituciones bancarias, de igual forma entre las Cooperativas de Ahorro y Crédito que funiconan en Quito, para el traslado y custodia de valores. Por lo cual también es visto como una oportunidad por los delincuentes y grupos organizados delincuenciales que desarrollan estrategias para cometer los asaltos sin importar condiciones de tiempo y espacio.

La investigación versa sobre los modus operandi de las bandas delincuenciales, de las leyes de seguridad y traslado de valores, consecuencias en el cometimiento de estos delitos y una propuesta para mitigar estos actos negativos. Cuando suscitan los hechos delictivos las empresas de seguridad no toman las debidas precauciones y las realizan a plena luz del día en medio de la circulación de ciudadanos, lo cual pone en peligro inminente cuando se conlleva el acto delictivo y los delincuentes no tienen ningún respeto por la ciudadanía y más aun los utilizan como escudo para lograr su objetivo.

Las afectaciones a las víctimas son muy severas en algunas personas, donde se provoca el estrés postraumático que se refleja en trastornos de ansiedad, depresión y fobias. No aceptar ayuda psicológica es parte de la cultura de los ecuatorianos, pero sin un tratamiento adecuado, éstos y otros eventos violentos, son difíciles de superar por sí solos.

MARCO CONTEXTUAL

Antecedentes

Los grupos delictivos que operan en el Ecuador han perfeccionado sus técnicas, sus métodos, al ser asesorados por delincuentes de otros países, ha conllevado que mejoren sus estrategias y cada vez estén asechando a la ciudadanía con actos delictivos de afectación a los bienes materiales y para conseguir su objetivo no importa causar daño a la integridad física; por lo cual la Policía también está en constante vigilancia y mejorando sus técnicas de combate a la delincuencia.

El desarrollo de los negocios y crecimiento económico y los robos bajo la modalidad sacapintas, obliga a que las organizaciones que contraten los servicios de empresas de seguridad para recoger el dinero y trasladarlo a la Institución financiera o de la Cooperativa a los Bancos, ya que algunas Instituciones Financieras tienen cuentas en diferentes Bancos de la ciudad.

Los ciudadanos que circulan a diario por la ciudad al ver los casos de robos, asaltos y demás actos violentos, presentados por la Policía el Ministerio del interior, se encuentra en un ambiente tenso de intranquilidad que obliga a limitarse de circular con libertad.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito de acuerdo a su filosofía otorgan créditos en cantidades bajas a un segmento de la población de ingresos no muy altos y parte del sector informal, donde miran de cerca y con oportunidad trabajar con estas Instituciones Financieras de mayor acercamiento a los estratos bajos de la economía; las Cooperativas a su vez otorgan servicios de recoger valores de negocios y empresas.

El Problema

El sector de las cooperativas de ahorro y crédito por su actividad económica que realiza, está inmerso a un gran catálogo de riesgos que atentan a sus instalaciones, bienes, funcionarios, empleados, clientes, etc. Ante lo cual es pertinente, que las entidades financieras cuenten con un sistema integral de seguridad, para poder operar en un ambiente seguro y confiable. Garantizando así un excelente servicio a sus clientes tanto internos como externos. Y por otro lado contribuyendo en las utilidades de las entidades financieras, a través de: la reducción de pérdidas que son consecuencia de la materialización de los riesgos puros; y, al incremento de clientes, gracias a la confianza que da el banco por su seguridad implantada ya que, la actividad cooperativista desde un punto de vista de seguridad, se encarga de salvaguardar los recursos depositados de sus clientes.

Es decir, los clientes traspasan implícitamente el riesgo de robo, asalto, hurto de sus dineros y bienes a la cooperativa quien capta dinero a través de los depósitos efectuados por sus clientes y por otro lado los bienes de valor depositados en los casilleros o cajas de seguridad que ponen las cooperativas a disposición del público. Ante esto las cooperativas se ven obligados a plantear sistemas de prevención y protección como forma de conseguir seguridad para los valores captados de sus clientes, así como también valores y bienes propios.

En base a este contexto, se puede decir que el ámbito de la seguridad en las cooperativas es muy importante por su función que desempeña y por el costo de inversión designado a seguridad para plantear sistemas de prevención y protección, ya que el mismo representa un porcentaje considerable dentro del presupuesto.

Los constantes robos a los vehículos blindados que trasladan dinero, custodiados por personal de seguridad, da lugar a varias observaciones como la carencia de una preparación idónea actualizada y técnica en

seguridad y traslado de valores de los miembros; la carencia de armamento especializado y acorde al utilizado por los delincuentes para poder contrarrestar el ilícito y sus consecuencias, La falta de planes estratégicos de rutas y escape, que permita no ser un objetivo para cometer un delito y poner en riesgo a la ciudadanía .

La falta y actualización de estudios sobre materia de seguridad en traslado de valores, conlleva que los grupos organizados delincuenciales los vean como presa fácil y de alto rendimiento para conseguir sus objetivos, teniendo a la ciudadanía en peligro porque por asaltar a los vehículos, estas bandas no tienen ninguna precaución y gente inocente que estuvo ese momento ha perdido la vida.

El trauma psicológico de las personas que presencian este acto delictivo y que inclusive se encuentra en una institución financiera o un local comercial donde ingresan los guardias de seguridad para llevarse el dinero, genera incertidumbre y malestar pensando si en ese momento se presentará un asalto.

Formulación del problema:

¿Cuáles son los riesgos a los que están expuestos las Cooperativas de ahorro y crédito en el traslado de valores?

Sistematización del problema

¿Cuántos atracos habrán suscitado en el año 2014, en el traslado de valores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Quito?

¿Cuál será el modus operandi de los grupos delincuenciales y la gravedad con la que operan?

¿Cuál será el contenido de una guía de seguridad para la ciudadanía y los miembros de las empresas de seguridad, que disminuya el cometimiento de estos hechos y que la ciudadanía este prevenida?

Objetivos

Objetivo general

Análisis del proceso de traslado de valores de las cooperativas de ahorro y crédito del DMQ; y con la aplicación de una guía de seguridad; se logre el fortalecimiento de los protocolos seguidos por las empresa que ofrecen este servicio.

Objetivos específicos

- Determinar el número de asaltos suscitados en el año 2014, a través del estudio bibliográfico.
- Determinar el modus operandi de los grupos delincuenciales y la gravedad con la que operan.
- Desarrollar una guía de seguridad para los miembros de las empresas de seguridad, de estos hechos y que la ciudadanía este prevenida.

Justificación

La seguridad es de vital importancia en toda actividad y más aún en las actividades financieras y de transporte de valores, ya que en las instalaciones de las cooperativas de ahorro y crédito y en el transporte de valores, se manejan grandes cantidades de dinero en efectivo, y esto es precisamente lo más anhelado por los antisociales, en vista de que no tienen que transformar lo sustraído en dinero.

Adicional a esto, en la actualidad, la delincuencia ha evolucionado hasta el punto de convertirse en una organización delictiva por su estructura y manera de operar, en la cual van incorporando nuevas formas y métodos para cometer los ilícitos. Atentando así, contra los bienes y valores de las entidades financieras y bancarias, en procura de obtener valores y dinero, no solamente cuando estos se encuentran en la entidad bancaria sino cuando estos son transportados, lo que hace necesario que tanto la seguridad al interior de la entidad bancaria, así como la seguridad que tiene que ver con las entidades que tienen la responsabilidad de la transportación

de valores, cuenten con sistemas de seguridad adecuados y eficaces, considerando las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad, con lo cual permita eliminar, limitar, accionar y reaccionar ante amenazas y riesgos, potenciales o reales, por parte no solamente de actos y hechos delincuenciales sino también de riesgos naturales y/o antrópicos, como catástrofes o incendios que pueden afectar a los objetivos principales de protección y cuidado de bienes y personas, por lo que son necesarias planificaciones de orden preventivo y protectivo y no solamente orientadas a la protección de los objetivos de las entidades bancarias sino también a las personas responsables de la custodia de dichos valores.

Para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes entidades es importante realizar una planificación detallada, con la cual, siguiendo una determinada metodología de planificación, se pueda llegar a enfrentar con éxito las amenazas y riesgos que atentan al cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto y con los antecedentes expuestos en el planteamiento del problema, la importancia de este trabajo de investigación radica en el gran aporte que va a brindar en lo académico y profesional. Ya que la guía general de aplicación de las medidas mínimas de seguridad exigidas a las entidades financieras y de transporte de valores de Quito, servirá como una herramienta de trabajo y de consulta a los profesionales y futuros profesionales en seguridad. Así como también a los directivos y funcionarios encargados de la seguridad bancaria y empresas de seguridad que brinden este servicio y el de transporte de valores.

Esto gracias a que la guía contendrá el marco legal ecuatoriano y conceptual de la seguridad bancaria y transporte de valores en un solo cuerpo. Con lo cual se convierte en una herramienta de trabajo y de consulta para toda persona que requiera conocer sobre dichas materias. Ya que le brinda al consultor, el beneficio de encontrar información sobre la materia en

un solo texto, el cual abarcara todo lo referente a la seguridad bancaria y transporte de valores en base a nuestra legislación.

Debido al incremento y desarrollo de nuevas modalidades delictivas que se cometen en perjuicio del transporte de valores y las instituciones del sistema financiero, se deben establecer medidas de seguridad en estas dos actividades, con la finalidad de establecer mecanismos y procesos que coadyuven en la prevención de siniestros y actos delictivos.

Esta investigación es de gran relevancia social ya que esta contribuirá a la mejora de la seguridad de las cooperativas de ahorro y crédito y transporte de valores, logrando así minimizar el impacto delincriminal en dichas actividades y en sus usuarios, lo cual se verá reflejado en la baja de las estadísticas delincuenciales contribuyendo así a mejorar la seguridad ciudadana.

Los beneficios de este trabajo de investigación serán para el campo estudiantil y para el ámbito policial, ya que servirá como doctrina y guía a la vez para la aplicación de las medidas de seguridad en las instituciones financieras y empresas dedicadas al transporte de valores.

El estudiar este tipo de delitos, como operan, donde, cuando actúan es fundamental para describir cuáles son sus formas de actuar, horas, lugares, etc.

Describir con la investigación la gravedad de las actuaciones de los delincuentes y fundamentalmente en las empresas de seguridad que los sistemas de seguridad y estrategias utilizadas son vulnerados con facilidad, que el blindaje vehicular no proporciona la seguridad necesaria para preservar la integridad de los tripulantes ya que se han presentado muertos porque los delincuentes estaban muy armados y lograron destruir el blindaje,

sin olvidar la importancia de realizar investigaciones periódicas para ir evaluando los planes aplicados y poder realizar correctivos, ya que el factor de amenaza aumenta su nivel de eficiencia.

El Policía en su proceso de formación, al realizar la tesis podrá comprobar con la investigación como suceden los actos delictivos en la colectividad y de forma práctica.

Establecer una propuesta por medio de la cual la ciudadanía pueda conocer de los problemas al cual puede estar expuesto si está cerca de un asalto a un blindado y la afectación.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes investigativos

El transporte de valores es una actividad de alto riesgo, debido a su operativa y a la gran responsabilidad adquirida en salvaguardar los valores encomendados para ser transportados. Considerando que los valores transportados son dinero en efectivo o bienes de fácil convertibilidad en efectivo, hace que los vehículos blindados que prestan el servicio de transporte de valores sean un blanco perfecto para los delincuentes por su botín a obtener si concluyen con éxito su plan delincencial. Adicional a esto en los momentos actuales, la delincuencia ha volcado su mirada a los vehículos blindados que transportan valores debido a varios factores, ante lo cual las empresas de seguridad privada que prestan el servicio de transporte de valores deben tener sistemas y medidas de prevención y protección eficaces para cumplir con el objetivo de su servicio prestado a través de una operativa segura que salvaguarde por un lado la integridad y vida de las personas que operan en esta actividad, y por otro, los bienes, valores y patrimonio de los involucrados.

Por otro lado, debido al incremento y aparición de nuevas modalidades delictivas que se cometen en perjuicio del transporte de valores y hacia las instituciones del sistema financiero, y fundamentalmente de los usuarios de dichos establecimientos, las instituciones controladoras del sistema financiero y empresas de seguridad, han establecido una normativa legal con el propósito de establecer las medidas de seguridad mínimas que deberán

implementar las instituciones financieras y empresas de seguridad, con la finalidad de establecer mecanismos y procesos que coadyuven en la prevención de siniestros y actos delictivos.

Las empresas de seguridad y las Instituciones financieras han realizado constante innovación en sus programas y estrategias de seguridad; ya que los grupos organizados delincuenciales asechan con mayor efectividad e innovación con estrategias armadas y operativas que vulneran los sistemas y protocolos de seguridad.

Con el desarrollo económico en el que Ecuador está inmerso desde inicios en este siglo y que se ha consolidado con el Gobierno de Rafael Correa, por la estabilidad monetaria, hasta el momento, los comercios, las industrias y todos los sectores se han visto con mayor oportunidad para sus negocios y han nacido unos nuevos, por la altísima inversión pública que se está viviendo, es así que se ha incrementado el circulante y la moneda nacional que es el dólar, por distintas razones, principalmente en el campo financiero ha tenido que ser trasladada de una ciudad a otra, de una agencia a otra, para el traslado del efectivo se utiliza los llamados vehículos blindados y/o transporte de valores.

De igual manera que la economía ha crecido, también los grupos organizados delincuenciales se han desarrollado, se han especializado y se podría decir que se han capacitado para cometer ilícitos, poniendo en su objetivo el atraco a los vehículos que trasladan valores.

La Policía Nacional en cumplimiento de la norma Constitucional de velar por la seguridad pública está en constante investigación de los hechos delictivos, entre ellos se encuentra las investigaciones realizadas ante el incremento del robo a blindados en la capital y los vehículos que salen de la capital a dejar dinero en otras Instituciones financieras, según informes se

conoce que en Quito se han presentado 18 atracos a vehículos blindados en el año 2014, que retiraban dinero de su ruta y trasladan a las distintas instituciones financieras, logrando consumir el hecho delictivo en un 50% y el resto se podría decir que se suscitó el intento de robo; los informes denotan que existen una operación planificada y estudiada para el cometimiento del delito, lo que pone en evidencia que no se trata de delincuentes comunes, sino que las bandas delincuenciales estarían integradas por personal experimentado y técnicamente conocedor del sistema de traslado de valores.

De igual manera las víctimas directas de estos actos delictivos son principalmente los guardias que custodian los blindados, pero existe ciudadanos que sin tener nada que ver están presentes en el acto y son víctimas del fuego cruzado entre guardias y delincuentes, causando problemas de salud, económicos y psicológicos en las personas.

En una rueda de prensa que se realizó el mediodía de este jueves, Antonio Acosta, presidente adjunto de la entidad bancaria, Banco Pichincha, dijo que se le hacía difícil pensar que apenas a 180 kilómetros de la capital, en una carretera que es la principal vía de acceso a la Amazonía, puedan transitar delincuentes con armas de grueso calibre.

Reconocemos los esfuerzos pero a las autoridades hay que hacerles notar que estamos frente a un país distinto donde los niveles de delincuencia y la capacidad de armamento (de los delincuentes) es insospechada, mientras nuestra gente (los guardias) tienen limitaciones en el tipo de armas que portan (Camposano, 2014)

Al respecto el general Osvaldo Domínguez, gerente de la empresa de seguridad Vaserum, que fue asaltada, explicó que los custodios, por ley, solo

pueden llevar pistolas 9 milímetros, revólveres 38 milímetros y escopetas con perdigones de 12 milímetros.

“Esto para enfrentar a gente que lleva armamento de uso militar, con municiones de guerra y explosivos de alto poder de destrucción” (Cárdenas, 2014). Se quejó Domínguez, quien lamentó que en el asalto haya muerto el guardia Marco Salazar, de 33 años, que deja en la orfandad cuatro hijos.

En el texto (Camposano, 2014). El dinero se retiró en plena mañana. El blindado se parqueó en las afueras del banco y los guardias trasladaron los valores. Frente de los celadores circulaban mujeres, personas de la tercera edad y niños. Los uniformados tomaban sus fusiles y miraban a las personas que iban por allí. Esa forma de operar de los blindados no ha cambiado, pese a que hace un año se dijo que el transporte de fondos se realizaría en horarios menos concurridos. Sin embargo, el jefe del Departamento de Seguridad de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ABPE), Pablo Córdova, dijo ayer que sí hay acuerdos, pero a nivel de centros comerciales. El 1 de julio, directivos de esos locales, las cooperativas de ahorro y crédito y las compañías de transporte de valores decidieron que el dinero sea trasladado en horarios de no atención al público: de 07:30 a 09:30. El objetivo es evitar hechos como los del Quicentro o El Recreo.

Precisamente, ayer siete hombres fueron detenidos por el asalto al primero de estos centros comerciales (18 de junio) y el juez penal XXI, Carlos Erazo, dictó prisión preventiva. El jurista argumentó que los sospechosos no justificaron arraigo social (tener familia, trabajo o casa). En la mañana, los agentes del GIR, vestidos con trajes de camuflaje gris, esposaron a los sospechosos y los trasladaron en fila al octavo piso de la Fiscalía de Pichincha, norte de Quito. Otro grupo de uniformados custodiaba los ingresos al edificio.

En total, 12 carros blindados para transporte de valores han sido asaltados en el país en los últimos seis años. El dato lo dio ayer el gerente de seguridad de Banco Pichincha, Pablo Córdova, además, reveló que solo en este año, la banca en general ha sufrido 18 asaltos, seis de ellos solo en agencias de Quito.

1.2 Fundamentación Científico – Técnica

1.2.1 Seguridad bancaria

La seguridad bancaria abarca una serie de seguridades entre las que sintetizamos los siguientes:

1.2.1.1 Seguridad básica

Constituida principalmente por los planteamientos arquitectónicos (cerramientos y elementos constructivos), los medios de protección física y mecánica (blindajes, cajas fuertes, cerraduras, cámaras acorazadas, etc.) y los medios de prevención y protección activa o electrónica (sistemas de detección, control, registro, etc.)

1.2.1.2 Seguridad operativa y funcional

Constituida por los procesos administrativos y de control de riesgos, informaciones y datos confidenciales, formación y capacitación del personal, control de accesos y circulación de personas, control de las instalaciones de gestión y seguridad.

1.2.1.3 Seguridad informática

Constituida por los sistemas de protección de la información, control de las comunicaciones, transmisión de datos, control y protección de los procesos operativos.

1.2.1.4 Seguridad especial

Constituida por los sistemas y operativos especiales correspondientes para la protección de personas, de informaciones y valores específicos, así

como por los dispositivos necesarios ante situaciones de riesgo o amenaza no habituales (agresiones terroristas, amenaza de bomba, catástrofe, etc.)

Lo cual es muy acertado ya que la seguridad bancaria es muy compleja por todos los subsistemas de seguridad que abarca: Seguridad física, seguridad electrónica, seguridad de la información e informática, seguridad VIP, seguridad transporte de valores, etc.

1.2.2 Riesgos

Las instituciones financieras tienen un catálogo de riesgos constituidos por los siguientes:

1.2.2.1 Riesgos naturales

inundaciones, tormentas eléctricas, seísmos, etc. Riesgos tecnológicos: incendio, toxicidad, energías, explosiones, etc.

1.2.2.2 Riesgos técnicos

Diseño y fabricación, construcción o montaje, conservación, control de mantenimientos, averías de instalación, etc.

1.2.2.3 Riesgos antisociales

Robo, atraco, hurto, secuestro, sabotaje, fraude, estafa, vandalismo, amenaza de bomba, incendio provocado, falsificación de cheques o moneda, terrorismo etc.

1.2.2.4 Riesgos sociales y laborales

Accidentes de trabajo, golpes, caídas, explosión fortuita, etc.

Ante este contexto, “las entidades bancarias deben contar con un Plan Director de Seguridad” (Román, 2008, pág. 45), para gestionar el catálogo de riesgos arriba expuesto que aquejan a la actividad financiera. Dicho plan contiene varios planes en los cuales en términos generales se realiza la identificación, análisis y evaluación de los riesgos que atentan

contra la actividad bancaria, así como la determinación de los recursos a utilizar para proteger a la institución, y finalmente se establece manuales de procedimientos. Toda esta información es necesario agrupar en un solo documento para establecer el Plan Director de Seguridad.

El transporte de valores tiene como finalidad el trasladar de manera segura dinero y objetos de valor, mediante métodos especializados en los cuales son necesarios personas y distintos dispositivos tecnológicos, todo esto en conjunto debidamente coordinado y dirigido por lo que da como resultado una poca probabilidad de robo o siniestro antes, durante y después del dicho procedimiento. (Martinez, 2009, págs. 23,24)

Es necesario una buena instrucción, a través de la capacitación teórica y práctica (simulacros), el reclutamiento de un buen equipo del personal que presta el servicio, además de un buen blindaje vehicular a la hora de realizar el trabajo de transporte de valores, para salvaguardar la integridad física tanto de las personas encargadas de realizar esta labor sino también de los clientes a los que se les está prestando el servicio.

1.2.3 Se puede hacer el traslado de las siguientes mercancías:

- Traslado y proceso de valores
- Servicio a cajeros automáticos
- Recolección en cajas de seguridad en establecimientos comerciales
- Preparación de remesas y dotaciones
- Servicios especiales (custodias a joyas y obras de arte)
- Mensajería nacional e internacional
- Cajero en sitio

Es importante recalcar que lo más importante del proceso es la seguridad, así como estrictos controles y excesiva supervisión. “Como regla general y como bien podemos verlo más común es utilizar vehículos blindados y personal altamente armado propio de las empresas de traslado de valores” (Castillo, 2013, pág. 56). Este servicio es brindado en la mayoría

de los casos a sucursales bancarias, centros comerciales, servicios foráneos, etc. Las medidas de seguridad van cambiando, se utilizan variables de custodia con el fin de evitar evidentemente los movimientos rutinarios.

Es importante resaltar que muchos de los servicios son coordinados de acuerdo con el cliente tomando en cuenta situaciones y condiciones específicas a fin de diseñar un dispositivo especial acorde a sus necesidades, buscando en todo momento cubrir sus expectativas.

“El transporte de valores es un servicio complementario del sector financiero que permite a las cooperativas de ahorro y crédito y clientes de los mismos, el trasladar su dinero y objetos de valor” (Cardenas, 2008, pág. 24); así como el transferir los riesgos inherentes a esta actividad, mediante mecanismos especializados que involucran a personas, dispositivos tecnológicos y procedimientos específicos, debidamente coordinados entre sí con la finalidad de disminuir la probabilidad de siniestros, no solo durante la realización del servicio sino antes y después del mismo.

1.2.4 Títulos Valores

Desde el punto de vista material el título valor es un documento escrito, siempre firmado (unilateralmente) por el deudor; es además un pedazo de papel que contiene diversas menciones, “se define al título valor como un derecho en beneficio de una persona” (Martinez M. , 2010, pág. 42).

El derecho consignado en el documento, nace con la creación de éste. Tiene un valor en la actividad económica en general y en los negocios mercantiles en especial, por ello y para el desarrollo de la economía de un país, interesa que el título como valor en sí mismo, pueda entrar en circulación económica como los demás bienes.

Quien suscribe un título valor se obliga a una prestación frente al poseedor del título, o quién resulte tal, y no subordina esa obligación a ninguna aceptación, ni a ninguna contraprestación.

1.2.5 Clasificación de los títulos valores

Según su derecho incorporado :

1.2.5.1 Títulos jurídico-oligacionales o cambiarios:

Se definen como aquellos que incorporan un derecho de crédito. Ej. Cheque, letra de cambio... etc.

1.2.5.2 Títulos jurídico-personales o de participación:

Estos se definen como aquellos que atribuyen a su titular una determinada posición en el ámbito de una entidad organizada. Ej. Las acciones de una S.A.

1.2.5.3 Títulos jurídico-reales o de tradición:

Vienen definidos como aquellos que incorporan la posesión y en muchos casos la disponibilidad de unas determinadas mercancías. Ej. Un resguardo de depósito en almacenes generales.

El trasladar de manera eficiente y segura su dinero y objetos de valor, mediante mecanismos especializados que involucran a personas, dispositivos tecnológicos y procedimientos específicos, debidamente coordinados entre sí con el propósito de disminuir la presencia de robos, no sólo durante la realización del servicio, sino antes y después del mismo. (Rosero, 2007, pág. 125)

El dispositivo contempla la disminución de riesgos en la integridad física tanto del personal de las empresas de traslado de valores, como la de los empleados de las empresas en donde se presta el servicio y de sus clientes.

En principio es importante mencionar que todos sus procesos tienen como piedra angular la seguridad, así como estrictos controles y excesiva supervisión. “En México es muy común utilizar vehículos blindados y personal armado propio de las empresas de traslado de valores o comisionado de alguna corporación policiaca” (Solórzano, 2011, pág. 22); dependiendo del tipo de servicio y del resultado de una evaluación de riesgos previa, se aplica un dispositivo específico que ayude en primera instancia a orientar a los clientes en las medidas de seguridad tendientes a minimizar los riesgos a los que pudieran estar expuestos sus empleados y clientes; para el caso de sucursales bancarias, centros comerciales, servicios foráneos, etc. las medidas de seguridad van cambiando, se utilizan variables de custodia con el fin de evitar los movimientos rutinarios.

Es importante resaltar que muchos de los servicios son coordinados de acuerdo con el cliente tomando en cuenta situaciones y condiciones específicas a fin de diseñar un dispositivo especial acorde a sus necesidades, buscando en todo momento cubrir sus expectativas.

1.2.6 Existen varios principios de seguridad en el traslado de valores como:

1.2.6.1 Preventivos

Tienen que ver con todas las normas, políticas y procedimientos de la empresa, así como las disposiciones legales de las diferentes autoridades con las que se interactúa como:

1.2.6.2 Evaluación de riesgo

Sirve para establecer de manera puntual y específica el dispositivo que se aplicará tomando en cuenta aspectos como el tipo de servicio, las

condiciones del inmueble, antecedentes delictivos del lugar, montos a trasladar, horario del servicio, recorridos, etc.

1.2.6.3 Qué se puede trasladar y cómo operan

Los principales artículos que se pueden trasladar son dinero, cheques, joyas, obras de arte, metales preciosos y en general artículos valiosos, que se encuentren dentro del marco de la Ley.

Existen en promedio 40 empresas en todo el territorio nacional, entre los equipos de seguridad que cuentan son muy diversos como: equipos de video grabación digital, sistemas de alarma, controles de acceso, cerraduras electrónicas, GPS, recontadoras y clasificadoras de billetes y monedas, vehículos blindados, equipo de seguridad del personal, armas, controles de accesos, sensores, software específicos para cada tipo de actividad, simuladores de tiro.

1.2.6.4 Quiénes pueden contratar una empresa de traslado de valores

Es un servicio que se puede prestar a todo tipo de empresas. Existe una falsa creencia en cuanto al precio excesivo que se cobra. Los ejecutivos de cuenta o asesores comerciales se encargan de ofrecer un servicio a la medida de cada cliente y el precio puede variar dependiendo de la estructura de cada empresa y de factores como el horario del servicio, la frecuencia con que se realice y los montos que se trasladen, de esta manera se determina el precio del servicio que se paga mensualmente.

1.2.7 Recomendaciones para los que contratan los servicios

Las empresa de traslado de valores debe orientar al cliente, en la elección del sitio para ubicar de manera adecuada las cajas de seguridad, asimismo lo ideal es que el cliente proporcione un lugar para estacionar la unidad blindada lo más cerca posible del sitio en donde se recolectarán o entregarán los valores, procurando que de preferencia nunca se pierda el contacto visual entre el personal de la unidad blindada y el que desciende de ella.

Algo muy importante es que existan medios de identificación tanto del personal de las empresas de traslado de valores, como del personal autorizado de las empresas que contratan el servicio y que este sea verificado por ambas partes cada vez que se realiza el servicio. De manera periódica debe existir un esquema en el que se verifiquen las condiciones en las que se realizan los servicios.

Los momentos más críticos y de mayor riesgo se presentan cuando los valores están expuestos y éstos se dan en los recorridos de la unidad blindada a los puntos de entrega o viceversa, es decir, cuando se entregan o se recolectan los valores, asimismo, al abrir una caja blindada o al dotar los cajeros automáticos por lo que se recomienda tomar las siguientes medidas:

- El conductor del blindado y los guardias deben realizar siempre un barrido periférico.
- Los guardias de seguridad no deben confiar en transeúntes atropellados, accidentes en la vía; siempre debe estar latente la posibilidad de un asalto.
- No confiar en ciegamente en sus compañeros de trabajo, pensar que pueden ser cómplices de los delincuentes y pueden trasladar información confidencial.
- Revisar frecuentemente el armamento, el funcionamiento de las telecomunicaciones y el vehículo.
- Avisar de manera inmediata a los superiores de cualquier irregularidad.
- Siempre estar listos para cualquier ataque.

1.2.8 Cómo han evolucionado las empresas

En algunos países de Europa se han sustituido las armas y los vehículos blindados por cajas inteligentes que manchan con tinta los billetes, este tipo de procesos y tecnologías no tardará en aplicarse en nuestro país, sin embargo, las medidas y tecnología que hoy se utilizan en la industria de

traslado de valores en México van acorde al tipo de delincuencia y condiciones generales a la que se enfrentan las empresas.

En Ecuador se están innovando las técnicas de seguridad de traslado, desde la renovación del parque automotor, las capacitación permanente, el estudio de los modus operandi en otros países.

1.2.9 Los conductores de los blindados

Aún cuando se capacita a los conductores en el uso y manejo de este tipo de vehículos, haciendo referencia de las consecuencias, con el fin de crearles conciencia sobre los riesgos en primera instancia para ellos mismos como tripulantes de las unidades blindadas, pero sobre todo para terceros, al elevar la probabilidad de impactarse con otro vehículo o arrollar alguna persona en la vía pública por exceso de velocidad o falta de precaución, no falta quien hace caso omiso de estas recomendaciones ya en la calle.

Existen diversos medios de supervisión y control, creados por las empresas, para verificar se cumpla con la ley y, a su vez, se cumpla con la normatividad interna de cada empresa; además, por parte de las autoridades locales y policiales.

“Se exige que dentro del balizado de los vehículos blindados para transporte de valores, se cuente con un número telefónico debidamente rotulado y de fácil visibilidad para la atención de quejas de la ciudadanía” (Cardenas, 2008).

1.2.10 Proceso de reclutamiento y selección de personal:

Incluye diversos filtros (entrevistas, evaluaciones, estudio socioeconómico, examen médico, toxicológico, evaluación de honestidad, filiación, etc.).

1.2.10.1 Capacitación del personal:

De manera específica y especializada en el tipo de actividad que va a realizar dentro de la organización los guardias de seguridad que son parte operativa y administrativa en los vehículos blindados, en otros países las empresas de seguridad contratan seguros.

“Las empresas de seguridad de transportes de valores en algunos países están obligadas a pagar un seguro especial para hacer más fácil la responsabilidad en caso de pérdidas” (Álvarez, 2010, pág. 45).

Uno de los principales riesgos de este tipo de negocio, es que está muy expuesto a los peligros internos, es muy importante saber a quién se le confían los bienes y que no esté trabajando un delincuente que manipula el dinero.

Se ha demostrado en la mayoría de los casos que el 90% de los robos de camiones de transporte de valores, han sido dados por personal interno de la empresa, como empleados que sabían del protocolo y se alían con terceros para asaltarles.

1.2.11 Implicaciones Psicológicas

Exhaustivos estudios muestran las innumerables consecuencias que puede acarrear para alguien que haya sido víctima de un delito. Los mismos no han tenido, en nuestro país y en muchos otros, la difusión que merecerían, ni a nivel del público en general ni tampoco a nivel médico, salvo algunas especialidades, como la Psiquiatría.

De esos estudios se desprende -entre muchos otros efectos- que los familiares o amigos supervivientes de alguien que fue asesinado en un asalto muestran efectos que suelen ser muy severos, y eso aunque no hayan

intervenido en el propio incidente, peor aun cuando la persona estuvo en el acto delictivo y la persona fallecida es un familiar o amigo.

“La sintomatología psicológica que padecen es similar a la del trastorno de estrés post-traumático (TPET)” (Estevez, 2008, pág. 21) y es experimentada por la mayoría de los supervivientes; aproximadamente 75% de ellos desarrolla el trastorno subsiguientemente a una pérdida violenta o significativa de un allegado. Los resultados del impacto pueden durar varios años.

“La angustia causada por estas ofensas puede ser importante solo una minoría de los casos son diagnosticados y las consecuencias a largo plazo pueden ser muy severas si no se efectúan intervenciones o tratamientos adecuados” (Mero, 2006, pág. 67).

Se plantea así una situación paradójica por la cual mientras la sociedad se ocupa de intentar prevenir, castigar y rehabilitar al delincuente, invirtiendo cifras a menudo elevadísimas en programas de muy dudosa eficacia, deja totalmente librada a su propias posibilidades a las víctimas de la violencia, que tendrán que lidiar más o menos solas con las consecuencias físicas, y sobre todo psíquicas, de las agresiones recibidas.

Asistir individualmente o con familia o amigos al centro comercial a realizar cualquier compra o consulta o realizar turismo, y justamente sucede en ese momento un asalto a un vehículo blindado, poniendo en riesgo la vida, si la persona sale ilesa, causará problemas psicológicos fuertes cuando el sujeto recuerde lo suscitado y formule hipótesis de mayor gravedad como una bala perdida hiriéndole o más complejo causándole la muerte; una visita de placer se convierte en una triste y peligrosa situación; asumiendo que de manera subjetiva los ciudadanos consideran seguro un Centro Comercial, pero puede ser todo lo contrario.

1.2.12 Operación de recaudo de transporte de valores

El vigilante debe observar el dispositivo de seguridad por parte de las transportadoras, así como efectuar la verificación de los documentos de identidad en el listado dejado previamente por parte de la empresa transportadora. El guardia procede a realizar el aseguramiento de las puertas, mientras, tanto, se lleva a efecto el proceso de recaudo o entrega del dinero.

1.2.12.1 Funciones del guardia:

Ubicarse estratégicamente en la entidad financiera, desde donde puede ejercer vigilancia frente a:

- Ventanillas de atención y recepción de dineros por parte de los clientes.
- Áreas contiguas a la caja fuerte.
- Cajeros electrónicos (cuando quede establecido dentro del contrato de trabajo).
- Estar atento y no confiarse.
- Controlar el orden dentro de la instalación.
- Verificar el cumplimiento de no uso de teléfonos celulares.
- Identificar comportamientos sospechosos que puedan menoscabar la seguridad.
- Verificar que no existan personas suplantando a funcionarios del banco ni haciendo recaudos no autorizados.
- Manejar botones de pánico.
- Informar toda actividad que represente peligro o amenaza a los policías del cuadrante y a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana de la Policía Nacional.
- Registrar en el libro de minutas las revistas efectuadas por parte de la Policía Nacional, las cuales tengan como fin verificar el orden interno y externo de la entidad.

1.3 Fundamentación legal

1.3.1 Ley de vigilancia y seguridad privada

Art. 2.- Modalidades

Los servicios de vigilancia y seguridad podrán prestarse en las siguientes modalidades:

1. **Vigilancia fija**, Es la que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar, con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área determinados.

2. **Vigilancia móvil**, Es la que se presta a través de, puestos de seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar protección a personas, bienes y valores en sus desplazamientos.

3. **Investigación privada**, Es la indagación del estado y situación de personas naturales y jurídicas; y, bienes con estricta sujeción a lo previsto en la Constitución Política de la República y la ley.

Art. 4.- Requisitos para el personal, El personal que preste sus servicios en esta clase de compañías, como guardias e investigadores privados, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser calificado y seleccionado previamente por la compañía empleadora, de acuerdo a su idoneidad, competencia, experiencia y conocimientos respecto de la función o actividad a desempeñar. La contratación del personal de vigilancia se efectuará con sujeción al Reglamento de la presente Ley;

b) Tener ciudadanía ecuatoriana;

e) Haber completado la educación básica;

d) Acreditar la Cédula Militar; y,

Haber aprobado cursos de capacitación en seguridad y relaciones humanas, que incluyan evaluaciones de carácter físico y psicológico que serán dictados por profesionales especializados.

El personal de las compañías de seguridad y vigilancia privada será denominado como guardias o investigadores privados, según la clase de actividad que realicen, y, su calidad será acreditada con la respectiva credencial de identificación, que será otorgada por la compañía contratante.

Art. 5.- Impedimentos para la contratación de personal.-

Las compañías de vigilancia y seguridad privada no podrán contratar personal que se encuentre incurso en las siguientes prohibiciones:

- a) Los incapaces absolutos y relativos, determinados en el Código Civil, para las funciones de guardias e investigadores privados;
- b) Los guardias, investigadores privados y personal administrativo que hayan sido separados, de una o más compañías de vigilancia y seguridad privada, por la comisión de delitos debidamente comprobados de conformidad con la ley;
- e) Quienes hayan recibido sentencia condenatoria penal, debidamente ejecutoriada;
- d) Los miembros de la Fuerza Pública y de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, en servicio activo;
- e) Los funcionarios, empleados y trabajadores civiles al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Gobierno, de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas y de la Superintendencia de Compañías;
- y,
- f) Los ex-miembros de la Fuerza Pública que hayan sido dados de baja por la comisión de infracciones debidamente comprobadas por los órganos competentes.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada, emplearán uniformes, logotipos y distintivos que las identifiquen, diferentes a los de uso privativo de la Fuerza Pública.

SEGUNDA.- Las compañías' de vigilancia seguridad privada no podrán utilizar los grados jerárquicos de la Fuerza Pública, para denominar al personal que labora en las mismas.

TERCERA.- Las compañías de vigilancia seguridad privada prestarán colaboración inmediata a la Policía Nacional en apoyo a la seguridad ciudadana.

CUARTA.- El Ministerio de Gobierno y Policía podrá descentralizar y delegar las facultades que le han sido conferidas en la presente Ley.

QUINTA.- Las compañías de vigilancia y seguridad privada contratarán obligatoriamente una póliza de seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, que puedan resultar perjudicados por la prestación de sus servicios; y pólizas de seguro de vida y de accidentes para el personal que preste sus servicios en estas compañías, desde el inicio de su relación laboral.

A nivel nacional existen cerca de 400 camiones pertenecientes a las compañías registradas, los mismos que deberán poseer el sistema de seguridad.

Dicho proyecto, que fue elaborado el año pasado por la entidad policial consistirá en la instalación de dos cámaras en el interior y exterior de los camiones blindados que transportan dinero, para una mayor seguridad.

La cámara interna será la encargada de grabar todo lo sucedido dentro de la cabina del vehículo, durante el traslado del dinero. Mientras que la otra, que estará ubicada en el exterior del blindado, tendrá la capacidad de girar 360 grados para obtener una vista panorámica del entorno del vehículo.

El video, que será transmitido a una central de la compañía que grabará todo el transcurso del móvil, tendrá que estar enlazado al ECU-911 y, ente que guardará archivos de las grabaciones, en caso de que alguna autoridad judicial las solicite.

Actualmente el reglamento de las compañías de seguridad detalla que, las empresas están obligadas a tener seguro de vida y de accidentes, con cobertura por muerte accidental, incapacidad total y permanente con un valor asegurado mínimo de \$50 mil y gastos médicos por un mínimo de \$ 20mil dólares.

Estos datos deberán ser presentados con el listado del personal beneficiario de los seguros (Art. 27 del Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada).

En caso de que la compañía preste servicio de transporte de valores, adicionalmente a las pólizas de responsabilidad civil y la de seguro de vida y accidentes, debe adjuntar la póliza de transporte por un monto mínimo de \$ 1'000.000, que asegurará los valores entregados. (Art. 26, inciso 2 de la misma Ley).

1.3.2 Del armamento, equipos y medios de comunicación

Art. 15.- Autorización para Tenencia de Armas y Municiones.- La autorización para la tenencia de armas estará a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de acuerdo a las regulaciones contenidas en la Ley de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, y su reglamento.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional podrán establecer sistemas de registro y monitoreo de las armas y equipos autorizados para el uso de las empresas de vigilancia y seguridad privada en el desarrollo de las actividades permitidas por la ley.

Art. 16.- Uso de Armas y Equipos.- El armamento y equipo deberá portarse única y exclusivamente en los lugares y horas de prestación de servicios

establecidos en los respectivos contratos. Cuando no estuvieren siendo utilizados, estos reposarán en los depósitos especiales, rastrillos, bóvedas o cajas fuertes que, obligatoriamente, deberá disponer cada compañía de vigilancia y seguridad privada manteniendo las debidas seguridades de conformidad con la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y más disposiciones emanadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, debiendo guardar proporcionalidad a la capacidad de cobertura y operatividad de las compañías, con la siguiente distribución:

ARTICULO 40.- En lo relacionado al transporte de fondos y valores, las instituciones financieras deberán:

40.1 Brindar apoyo a los clientes que solicitaren el servicio de seguridad para el retiro o depósito de dinero en efectivo, cuando se trate de altas sumas, esta actividad la realizarán en coordinación con la Policía Nacional;

40.2 En lo relacionado a la recepción y envío de efectivo y valores, efectuar en áreas de acceso restringido al público y por personal autorizado por la institución, que eviten su exposición a riesgos, debiendo incluirse estos procedimientos en los Manuales de seguridad y protección;

40.3 En el traslado de fondos y valores, ser realizado por empresas debidamente autorizadas, utilizando vehículos blindados que cuenten con ventilación adecuada, sistemas de comunicación y personal de seguridad debidamente capacitado y entrenado. Las instituciones deberán mantener actualizadas las fichas con los nombres, firmas y fotografías del personal de la empresa transportadora de fondos y valores;

40.4 La compañía contratada por la institución para el transporte de fondos y valores deberá contar con los seguros necesarios que resguarden dichos fondos en caso de robo u otras contingencias; y,

40.5 Aquellos bancos o entidades financieras que requieran transportar por sus propios medios, fondos y valores, realizarlo en compartimentos de seguridad, cuya combinación solo conozca el personal de la entidad encargado de recibir dichos fondos y valores. Además, el envío de dichos fondos y valores debe ser acompañado de un guardia de seguridad o personal de policía y dos (2) funcionarios de la entidad. Los fondos y valores deben ser entregados en forma directa a las bóvedas y cajas fuertes.

ARTÍCULO 41.- Las características técnicas que deberán reunir los mecanismos de seguridad que se señalan en este capítulo, se harán conocer a través de circular.

ARTÍCULO 42.-El Banco Central del Ecuador y las instituciones financieras públicas y privadas podrán solicitar a la Policía Nacional la colaboración en la custodia de transporte de valores que realicen estas entidades a través de carros blindados.

ARTÍCULO 43.- En caso de incumplimiento de las disposiciones de este capítulo, se aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 134 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. (Junta, 2011)

1.4 Marco conceptual

Aseguramiento del área

Es la verificación del lugar donde se va a realizar el recogimiento de dinero hasta ubicarlo en el vehículo blindado.

Daños psicológicos

Es la consecuencia resultante del asalto a los blindados que las personas adolecen de manera mental como la ansiedad, preocupación, incertidumbre, nerviosismo, entre otras.

Emboscada

Es el ataque sorpresa de las bandas delincuenciales al vehículo blindado, previo al cometimiento del robo.

Vehículos blindados

Son los automotores que se encuentran revestidos por vidrios de seguridad y acoplamientos densos para evitar el ingreso de municiones comunes; acondicionadas para el traslado de valores que presten seguridad en caso de robo.

Robo a blindados

Es la operación planificada que la realizan los grupos organizados delincuenciales con el fin de obtener los valores que son custodiados por el vehículo.

Ruta segura

Es la inspección preliminar por los miembros de seguridad para la circulación adecuada y segura del vehículo blindado entre la institución donde se recogió el dinero hasta la entrega.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Fuentes de información

Los métodos que permitirán desarrollar de una forma adecuada el proyecto son los siguientes:

- a) **Observación.-** Con el fin de conocer el comportamiento de los grupos organizados delincuenciales y las estrategias de las empresas de seguridad.
- b) **Análisis y Síntesis.-** Para analizar la aceptación y efectividad que puede tener una estrategia y concluir con una propuesta que venga a disminuir el asalto a los vehículos blindados.
- c) **Inducción – Deducción.-** El método inductivo se da cuando partimos de lo General a lo Particular, en este proyecto se aplica al investigar el comportamiento del sistema de recogimiento y traslado de valores, para posteriormente analizar la situación en particular de las estrategias de las empresas de seguridad, y la demostración deductiva en los casos en los que la búsqueda de información va de lo Particular a lo General.
- d) **Lógico – Dialéctico.-** Este método se aplica en la búsqueda de conceptos que combinados con las ideas lógicas permitan concluir el método idóneo para socializar el riesgo ante el asalto a los vehículos blindados.

2.1.2 Fuentes de información secundarias

El desarrollo de la investigación se va a apoyar en el criterio de diversos autores, recurriendo a obras especializadas como: revistas, páginas web institucionales, publicaciones de seguridad, libros, entre otros.

2.1.2.1 Internet

Mediante esta fuente se accederá a información técnica de investigaciones, publicaciones, estrategias, evaluaciones realizadas por la Policía Nacional, Municipio de Quito, ECU 911.

2.1.3 Fuentes de información primarias

2.1.3.1 Observación

Se extraerá información en base a la observación del comportamiento de las empresas de seguridad y delincuencia.

2.1.3.2 Entrevista

Se realizará entrevistas a expertos en seguridad, a los miembros de la Policía, funcionarios de las empresas de seguridad.

2.1.3.3 Encuestas

Los cuestionarios de encuestas estarán dirigidos a los guardias de seguridad, ciudadanía, empresas de seguridad e instituciones.

2.2 Diseño de la investigación

Para la realización del presente trabajo se eligió el enfoque no experimental, en razón que se va a observar los riesgos y la investigación del análisis al robo de vehículos blindados, se desarrollará utilizando las técnicas de investigación científica, junto con los conocimientos adquiridos en el ITSPN.

2.2.1 Enfoque, modalidad y tipo de investigación

El tipo de investigación utilizado es la cuali-cuantitativa, cuando se describe el problema y se realiza la observación de los afectados en los actos

ilícitos, se conversó con los ciudadanos y los policías se estableció las características y cualidades por las que los intervinientes mostraban su criterio; en la descripción bibliográfica cuando se consulta las fuentes secundarias y se realiza el marco teórico y el enfoque cuantitativo se refleja en el desarrollo de la investigación de campo al tabular estadísticamente los datos obtenidos y presentados como base fundamental para el desarrollo de la propuesta o tesis de solución al problema identificado.

2.2.1.1 Fase exploratoria

Es una tarea de búsqueda de referencias, consultas bibliográficas y acercamiento preliminar a la realidad objeto del estudio.

2.2.1.2 Métodos de investigación

La metodología utilizada es la combinación del método inductivo y deductivo utilizando las herramientas de investigación como son las encuestas, entrevistas, etc.

2.2.1.2.1 Método Deductivo

Es una forma de razonamiento donde se infiere una conclusión a partir de una o varias premisas. Sigue un proceso sintético – analítico, que permite pasar de ciertas afirmaciones o leyes generales, para establecer conclusiones o consecuencias particulares. La deducción es un método adecuado para la formulación y enriquecimiento teórico, es un vínculo entre el conocimiento teórico y el empírico.

En la investigación al calcular una muestra y proceder en la investigación de campo en el recogimiento de datos y su tabulación.

2.2.1.2.2 Método Inductivo

Proceso en el que se razona desde lo particular hasta lo general, al contrario que con la deducción. La base de la inducción es la suposición de que si algo es cierto en algunas ocasiones también lo es en situaciones similares aunque no se hayan observado.

Aplicado en el análisis de varios atracos en su forma donde se induce que la mayoría de asaltos y atracos se presentan de una forma estandarizada.

2.3 Plan de Muestreo (Población y Muestra)

La investigación científica se apoya de varias ciencias, entre estas tenemos a la estadística, que sustenta la investigación de campo, donde al determinar la población y reemplazando en la fórmula se determina el número de encuestas.

2.3.1 Determinación de la población y la muestra

El universo de estudio es el número de cooperativas de ahorro y crédito que están legalmente operando en Quito y las Compañías de Seguridad en el Traslado de valores.

Tabla 1
Lista de Compañías de Seguridad que trasladan valores

ORDEN	NOMBRE DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD
1	TEVCOL
2	VASERUM
3	C&S SEPRIV Cia. Ltda.
4	G4S
5	INVESCOL Cia. Ltda.
6	VICOSA Cia. Ltda.
7	PROTSEG Cia. Ltda.
8	MACRO SECURITY
9	LAAR SEGURIDAD
10	PACIFIC SECURITY FORCE CIA. LTDA.
11	SEGARM SEGURIDAD

Fuente: Ministerio del Interior (2015)

Tabla 2
Lista de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Quito

ORDEN	NOMBRE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
1	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Andalucía
2	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cooperare
3	Federación Nacional De Cooperativas De Ahorro Y Crédito Del Ecuador
4	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Ilaló
5	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Tulcan Ltda.
6	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Atahualpa Ltda.
7	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Manantial De Oro
8	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Juan De Salinas
9	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Artesanos Ltda.
10	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Santa Ana De Nayon
11	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cofem Ltda.
12	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Chibuleo Ltda.
13	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Progreso Ltda.
14	Cooperativa De Ahorro Y Crédito "el Sagrario" Ltda.
15	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Malchinguí Ltda.
16	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Alianza Del Valle Ltda.
17	Alianza Del Valle Ltda. Cooperativa De Ahorro Y Crédito
18	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Yuyak Runa Ltda.
19	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Corporación Centro Ltda.
20	Cooperativa De Ahorro Y Crédito 29 de Octubre Ltda.
21	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Policía Nacional Ltda.
22	Cooperativa De Ahorro Y Cooprogreso Ltda.
23	Cooperativa De Ahorro Y Cotocollao.
24	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Construcción Comercio y Producción Ltda.
25	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Corporación Centro Ltda.
26	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Puellaró Ltda.
27	Cooperativa De Ahorro Y Crédito Fondo para el Desarrollo de la Vida Ltda. (FONVIDA)
28	Cooperativa De Ahorro Y Crédito SERFIN Ltda.
29	Cooperativa De Ahorro Y Crédito OSCUS Ltda.

Fuente: Super Intendencia de Bancos (2015)

2.3.1.1 POBLACIÓN 40 (29 Cooperativas de Ahorro y Crédito más 11 Compañías de Seguridad que operan con el traslado de dinero y valores)

2.3.1.2 Muestra.- La muestra va a ser el total de la población.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La investigación de campo se desarrolló de acuerdo al cuestionario de encuesta.

La encuesta desarrollada tienen el objetivo de conocer la situación actual de los guardias de seguridad encargado del traslado de valores, la vulnerabilidad y peligros que enfrentan al cumplir con su trabajo y los riesgos de la ciudadanía.

El formato de encuesta comprende de 11 preguntas cerradas, dicotómicas y de elección múltiple.

Cuestionario de encuesta



CUESTIONARIO

Señor (a), por favor conteste las siguientes preguntas, marcando con un X en su respuesta:

1. ¿Conoce de los robos a los vehículos blindados?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

2. ¿Qué tipo de incidente delictivo ha tenido en el traslado de valores?

Intento de asalto		Bloqueo vehicular	
Asalto		Infiltrados	

3. ¿La Cía. De Seguridad Tiene protocolos de Seguridad en el traslado de dinero?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

4. ¿Cuándo trasladan dinero han solicitado soporte a la Policía Nacional?

SIEMPRE	
A VECES	
NUNCA	

5. ¿Considera una tentación para los delincuentes el traslado de grandes cantidades de dinero en vehículos blindados?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

6. ¿Cree que el horario que recogen el dinero los guardias son idóneos?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

7. ¿Es peligroso para la ciudadanía el traslado de dinero y valores de las cooperativas de ahorro y crédito ?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

8. ¿Los efectos psicológicos después del hecho delictivo es?

Alto		Bajo	
Medio		Ninguno	

9. ¿Conoce cómo actuar ante un delito flagrante de asalto a un blindado?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

10. ¿Conoce las estrategias de la Policía Nacional para combatir este tipo de delitos?

SI		NO	
-----------	--	-----------	--

11. ¿Tiene capacitación en técnicas de seguridad para el traslado de dinero?

Teórica	
Práctica	
Ninguna	

Gracias por su colaboración

2.5 Procedimiento de la investigación:

Para sustentar técnicamente una propuesta que de acuerdo a la realidad del sector se pueda aplicar eficientemente; plasmado en el siguiente proceso:

- Investigación científica para argumentar la visión macro del estudio.
- Investigación científica para fundamentar el estudio macro del problema.
- Búsqueda de la información bibliográfica y de campo necesaria.
- Recopilación de la información.
- Diseño de la encuesta.
- Aplicación de la encuesta.
- Tabulación de la encuesta.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Análisis de la información
- Validación de la información

2.6 Plan Piloto

Para la validación del instrumento de recolección de datos se desarrolló un Focus Group entre 11 miembros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía Nacional, con los siguientes resultados.

Moderador: Angel Bonilla

“Para realizar las pruebas pilotos se deben aplicar entre el 5% y 10% del tamaño de la muestra” (Cárdenas J. , 2003, pág. 47).

Tabla 3
Prueba piloto, Focus Group

CARGO	No. Pregunta	% POSITIVO	% NEGATIVO
Jefe Financiero	1	85	15
Asistente de Crédito	2	82	18
Cajero	3	88	12
Asistente administrativo	4	92	8
Gerente Agencia	5	75	25
Jefe de Seguridad	6	84	16
Subjefe de Seguridad	7	90	10
Chofer de blindado	8	79	21
Guardia blindado	9	77	23
Publico	10	93	7
Guardia de seguridad	1	85	15
PROMEDIO		84,5	15,5

Elaborado por: Angel Bonilla

En esta investigación se va a realizar al 100% de la población, sin embargo se ha realizado una prueba piloto aplicando el método Focus Group para validar el cuestionario.

“Si la validación del cuestionario esta entre el 70% al 80% es aceptable, de 81% a 90% es viable y de 91% a 100% es correcta, mientras que si es menor del 70% hay que reformular las preguntas” (Valderrama, 2008, pág. 175). En este caso el promedio de la validación de las preguntas del cuestionario realizado a 10 miembros de la Cooperativa de la Policía Nacional refleja un 84,5% de aceptación; por lo tanto es valido el instrumento de recolección de datos.

2.7 Tabulación e interpretación de las encuestas.

1) ¿Conoce de los robos a vehículos blindados?

Tabla 4

Robo a blindados

OPCIÓN	No.	%
SI	38	95%
NO	2	5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

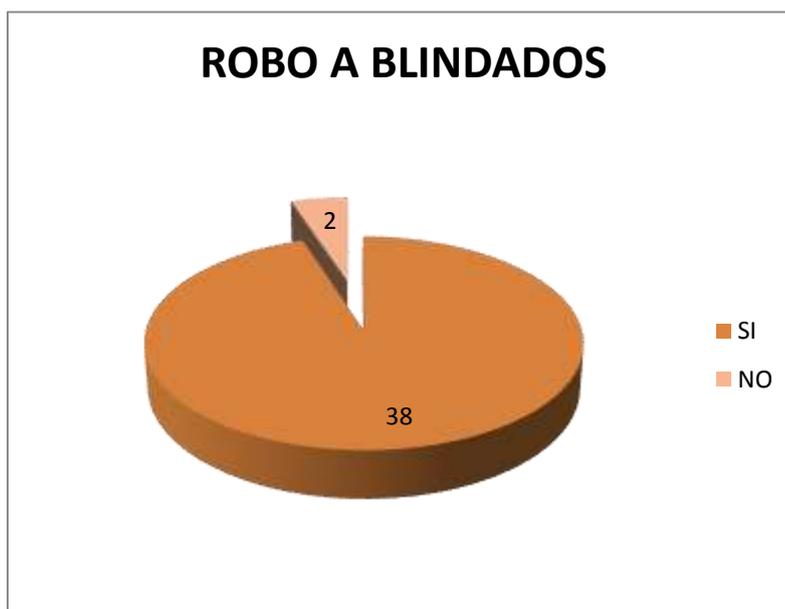


Figura 1: Robo a blindados

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: Un 95% de los encuestados si tiene conocimiento del robo a las vehículos blindados que trasladan dinero y valores.

2) ¿Qué tipo de incidente ha tenido en el traslado de valores?

Tabla 5

Tipo de incidente

OPCIÓN	No.	%
INTENTO DE ASALTO	8	20%
INFILTRADO	2	5%
ASALTO	10	25%
BLOQUEO VEHICULAR	20	50%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

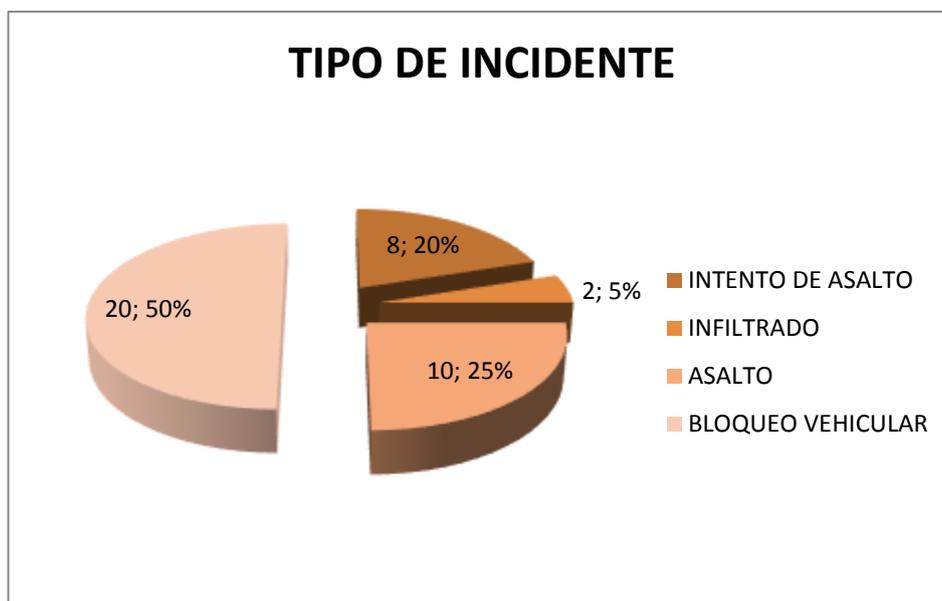


Figura 2: Tipo de incidente

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: De los encuestados apenas el 5% se ha presentado un miembro infiltrado con los grupos organizados delincuenciales, ha sufrido un asalto el 25%, el 20% un intento de asalto y un 50% un bloqueo vehicular.

3) ¿La Cía. De Seguridad Tiene protocolos de Seguridad en el traslado de dinero?

Tabla 6
Protocolos de seguridad

OPCIÓN	No.	%
SI	37	93%
NO	3	8%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla



Figura 3: Protocolos de seguridad

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: El 92% si tiene protocolos de seguridad para el traslado de dinero y valores y el 8% no tiene claro ni bien definidos.

4) ¿Cuándo trasladan dinero han solicitado soporte a la Policía Nacional?

Tabla 7
Apoyo Policial

OPCIÓN	No.	%
SIEMPRE	5	13%
A VECES	10	25%
NUNCA	25	63%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla

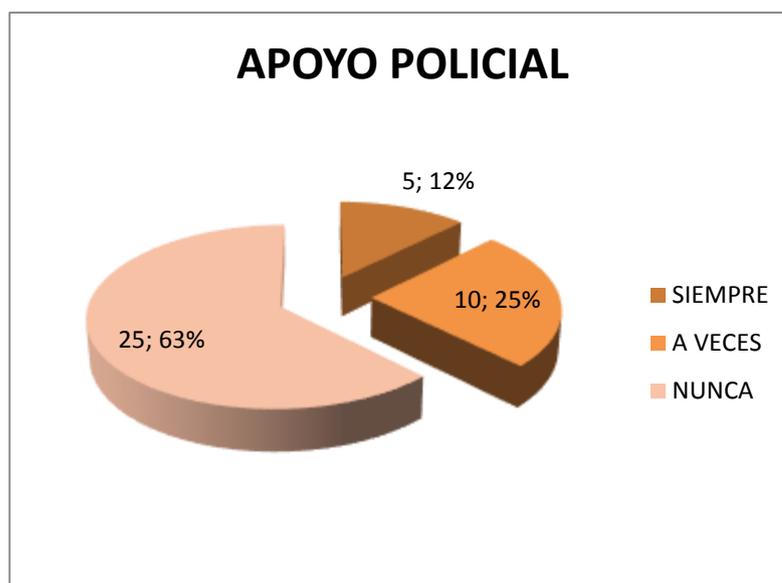


Figura 4: Apoyo Policial

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: Un 63% de los encuestados no ha solicitado apoyo policial para el traslado de dinero y valores, el 12% siempre solicita y un 25% solo en situaciones específicas sea por montos, horario, entre otros.

5) ¿Considera una tentación para los delincuentes el traslado de grandes cantidades de dinero en vehículos blindados?

Tabla 8
Tentación al robo

OPCIÓN	No.	%
SI	32	80%
NO	8	20%
TOTAL	40	100%

Fuente; investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

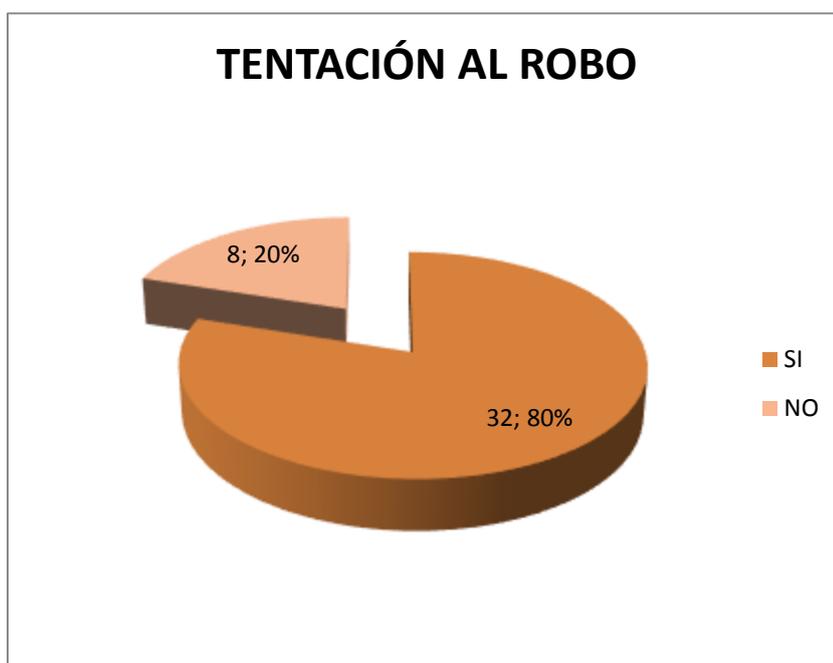


Figura 5: Tentación al robo

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: El 80% de los encuestados considera que si estimula a los grupos delincuenciales el hecho de trasladar altas sumas de dinero y valores a través de los vehículos blindados, en cambio el 20% manifiesta que no que los grupos delictivos actúan por su naturaleza.

6) ¿Cree que el horario que recogen el dinero los guardias son idóneos?

Tabla 9
Horario de blindados

OPCIÓN	No.	%
SI	13	33%
NO	27	68%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

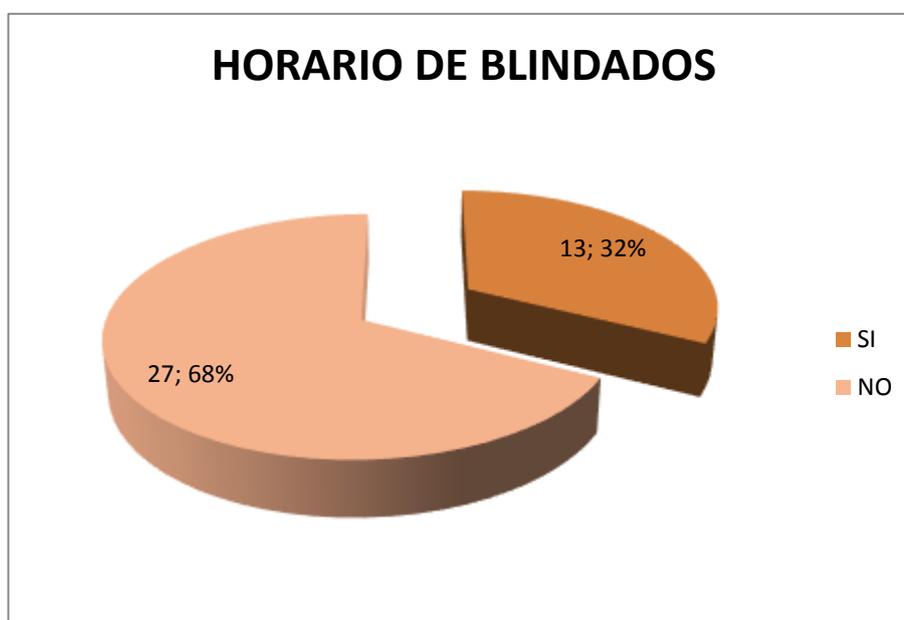


Figura 6: Horario de blindados

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: Un 68% manifiesta que el horario del traslado del dinero en los vehículos blindados no es el más adecuado y un 32% estima que es el horario indicado.

7) ¿Es peligroso para la ciudadanía el traslado de dinero y valores de las cooperativas de ahorro y crédito ?

Tabla 10
Peligroso para la ciudadanía

OPCIÓN	No.	%
SI	22	55%
NO	18	45%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla



Figura 7: Peligroso para la ciudadanía

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: El 55% considera que si existe peligro para la ciudadanía la actividad de traslado de dinero y valores, pero el 45% considera que no porque lo realizan con total cumplimiento de las normas de seguridad.

8) ¿Los efectos psicológicos después del hecho delictivo es?

Tabla 11
Efectos psicológicos

OPCIÓN	No.	%
ALTO	23	58%
MEDIO	10	25%
BAJO	5	13%
NINGUNO	2	5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

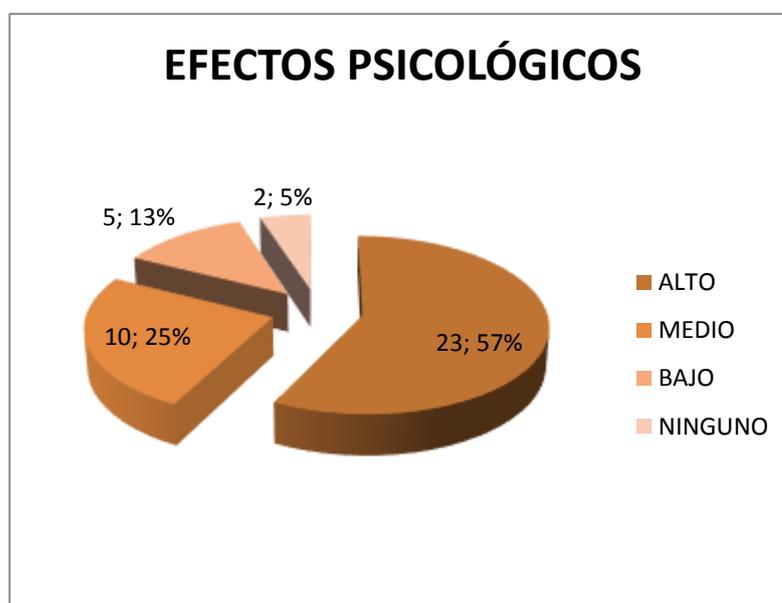


Figura 8: Efectos psicológicos

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: El 57% de los encuestados considera que luego de sufrir un acto delictivo tiene efectos psicológicos altos, medios un 25% y ninguno un 5%

9) ¿Conoce cómo actuar ante un delito flagrante de asalto a un blindado?

Tabla 12

Sabe como actuar

OPCIÓN	No.	%
SI	32	80%
NO	8	20%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla



Figura 9: Sabe como actuar

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: El 80% de los encuestados manifiesta que si esta preparado para actuar en un acto delictivo, pero el 20% indica no estar muy capacitado.

10) ¿Conoce las estrategias de la Policía Nacional para combatir este tipo de delitos?

Tabla 13
Estrategias de la Policía

OPCIÓN	No.	%
SI	18	45%
NO	22	55%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla

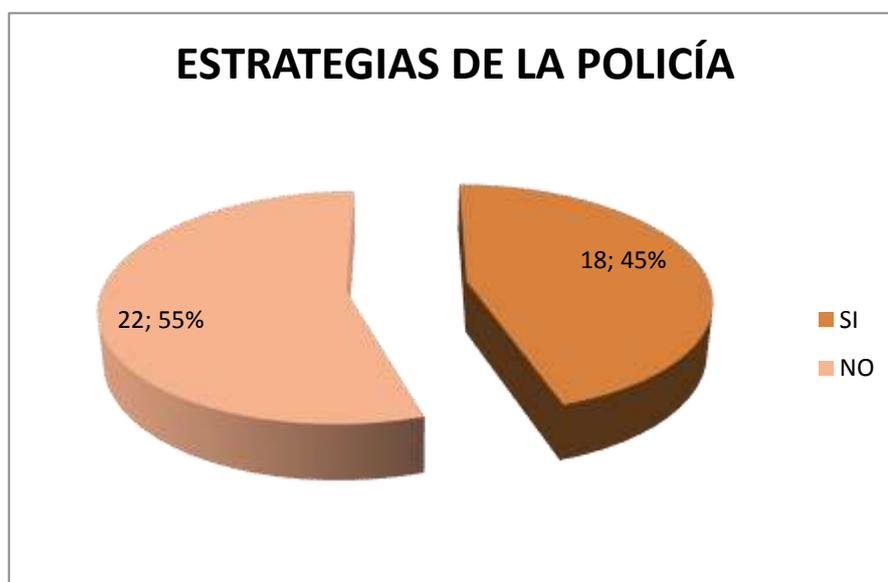


Figura 10: Estrategias de la Policía

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: El 55% de los no conoce las estrategias utilizadas por la Policía para combatir a los grupos delincuenciales que roba a los vehículos blindados y el 45% si tiene conocimiento como actúa la Policía.

11) ¿Tiene capacitación en técnicas de seguridad para el traslado de dinero?

Tabla 14

Capacitación en técnicas de seguridad

OPCIÓN	No.	%
TEÓRICA	20	50%
PRÁCTICA	16	40%
NINGUNA	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

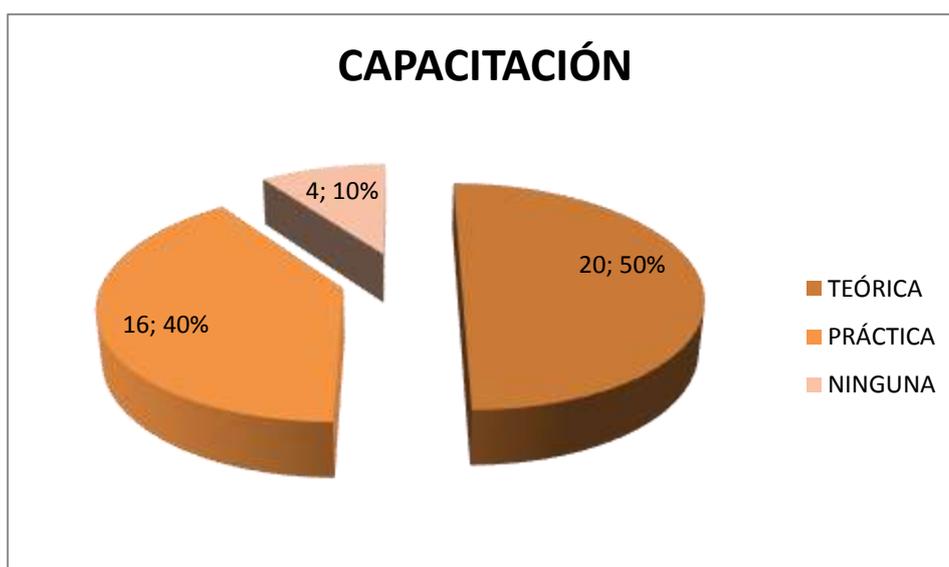


Figura 11: Capacitación técnicas de seguridad

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Ángel Bonilla

Interpretación: La capacitación recibida por los encuestados en un 50% es teórica, solo el 40% es práctica y un 10% no tiene capacitación.

CAPÍTULO III

3. PROPUESTA

3.1 Tema

“Elaboración de una guía de seguridad para el transporte de valores en las cooperativas de ahorro y crédito del D.M. de Quito”

3.2 Antecedentes de la propuesta

Los acontecimientos recientes de robo a vehículos blindados, lo sucede en el Centro Comercial en el sur de Quito, llaman la atención de las autoridades, ya que estiman que se pone en peligro a la ciudadanía que circula o son vecinos del lugar, a más de los propios guardias de seguridad, aunque estos están armados, protegidos y entrenados para este tipo de eventualidades; pero los ciudadanos no, salen hacer sus actividades cotidianas y se encuentran con estas dificultades, se ha emitido muy poco sobre las medidas que deben tener los ciudadanos, como actuar frente a estos acontecimientos.

Estos son los primeros datos que indica el fiscal Danny Vizueta, sobre los exmilitares y ex policías que estarían implicados en el ataque a dos blindados en Sucumbíos y a otros en el país.

Ellos fueron detenidos la madrugada del lunes. En total son 25 personas que fueron rastreadas nueve meses en Manabí, Pichincha, Santo

Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Guayas y Cotopaxi. Ahora serán indagadas, entre otras causas, por asaltos a carros que transportan valores y a bancos.

Tras estos hechos surgieron nuevos datos de las operaciones de estas organizaciones delictivas en cuatro años. Por ejemplo, entre el 2010 y el 2014 los investigadores arrestaron a 44 personas que tendrían nexos con asaltos a blindados.

La mayor detención se produjo este año. En 10 meses sumaron 26 apresados especialmente en Santo Domingo de los Tsáchilas y en Quito.

Los agentes dicen que son bandas con estructuras complejas. En el caso de los últimos detenidos se determinó que su 'centro de operación' era Guayaquil. Las primeras indagaciones señalan que desde allí detallaban cuántos intervendrían en cada ataque y cómo actuarían. ¿Qué otros antecedentes hay sobre asaltos de este tipo? En el 2007, por ejemplo, 13 sospechosos emplearon bombas incendiarias para robar el dinero de un blindado en Cali (Colombia). Los asaltantes incluso rociaron el vehículo con gasolina y bloquearon la carretera con un bus de servicio público y pedazos de madera.

3.3. Justificación

Desarrollar medidas de seguridad que vengán a precautelar la integridad de los ciudadanos, a más de ser una obligación por el Estado, ya que reza en la Carta Magna, donde es un derecho para los ecuatorianos y extranjeros dentro del territorio ecuatoriano vivir en un ambiente seguro; conocer cómo protegernos entre nosotros y evitar afectaciones de carácter psicológico como el miedo, el pánico, el estrés, la desesperación, entre otras; de carácter físico una lesión, una discapacidad e incluso la muerte; conlleva que la colectividad debe aprender a tomar acciones de protección como no quedarse estático cuando un blindado opera en una institución financiera.

Los guardias de seguridad que trasladan valores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben estar en capacitación permanente.

Una alternativa era la modificación de los horarios y la forma como se lleva el dinero en vehículos. Incluso se planteó trasladar dinero en la noche, cuando los usuarios de los centros comerciales no se encuentren allí.

Sin embargo, esas ideas no se han cumplido, porque los traslados se realizan en horas laborables frente a decenas de personas que circulan por los centros comerciales de Quito.

3.4 OBJETIVOS

3.4.1 General

Desarrollar medidas de prevención para las compañías de seguridad, cooperativas de ahorro y crédito y ciudadanía que deben aplicar para evitar el robo a un vehículo de transporte de valores..

3.4.2 Específicos

- Determinar las afectaciones a la ciudadanía por el asalto a vehículos blindados,
- Lograr mejorar la comunicación de los miembros policiales con la comunidad, para mejorar la seguridad ciudadana.
- Establecer vínculos con los ciudadanos y que sientan que las autoridades se preocupan por la seguridad de los ciudadanos.

3.5 Desarrollo de la Propuesta

Elaborar formas de actuar frente a este hecho delictivo que se presenta con armas de grueso calibre y que a los delincuentes no les importa matar a quien impida o estorbe en su objetivo, por lo que se presentan las siguientes sugerencias.

3.5.1 El compartimiento delantero

En el que se situara únicamente el conductor, con la puerta izquierda para su acceso, y la derecha que sólo podrá abrirse desde el interior, y separado del compartimiento central por una mampara blindada sin acceso.

La llave que permita la apertura del dispositivo del seguro interior de la puerta del conductor, quedará depositada en la sede o delegación de la Empresa donde el vehículo blindado preste servicio.

3.5.2 El compartimiento central:

En el que viajarán los valores de seguridad, con una puerta a cada lado. Estará separado del compartimiento posterior por una mampara blindada que dispondrá de una puerta blindada de acceso a la Zona de Carga de reparto, con sistema de apertura esclusa, con las laterales del vehículo, de forma que no puedan estar abiertas simultáneamente.

En la Zona de la mampara central, que delimita el compartimiento donde viajan los valores de seguridad., con la Zona de recogida, se instará un sistema o mecanismo que permita la introducción de objetos e impida su sustracción, dotándola de una puerta blindada que sólo se podrá abrir en la base de la Empresa de Seguridad.

3.5.3 El compartimiento posterior:

Destinado a la carga, estará a su vez dividido en dos Zonas, la de Reparto y la de Recogida, separadas por una mampara blindada.

El compartimiento posterior podrá disponer de una puerta exterior en la parte trasera del vehículo, con una o dos hojas blindadas y con cerradura de seguridad, que se abrirá solamente en las Zonas de Esclusas de máxima seguridad donde pueda acceder el vehículo (normalmente sólo en la Empresa de Custodia-Almacenamiento).

La llave de la puerta mencionada en el párrafo anterior estará siempre depositada en la sede o delegación de la Empresa donde el vehículo preste sus servicios.

Además el vehículo debe de contar, con:

- Troneras distribuidas en las partes laterales y posteriores del vehículo.
- Dispositivo que permita la localización permanente del vehículo (tipo GPS) desde las sedes o delegaciones de la Empresa, mediante sistema de comunicación vía radio y por telefonía móvil celular, que permita la conexión de los miembros de la tripulación con la Empresa, así como la del conductor.
- Instalación de una antena exterior, al objeto de transmitir y recibir cualquier comunicación por medio del equipo de telefonía móvil celular.
- Cerramientos electrónicos o mecánicos en puertas, depósito de combustible, acceso al motor, y que sólo se pueda accionar desde el interior del vehículo.
- Sistema de alarma con dispositivo acústico, que se pueda activar en caso de atraco o entrada de personas extrañas al vehículo (no autorizadas).
- El depósito de combustible deberá contar con una protección suficiente para impedir que se produzca una explosión del mismo, en el caso de que se viera alcanzado por un proyectil o fragmento de explosión, así como para evitar la reacción en cadena del combustible ubicado en el depósito, en caso de incendio del vehículo.
- Protección contra la obstrucción en el extremo de salida de humos del motor.
- Sistemas de aire acondicionado, detección y extinción de incendios.
- Máscaras antigases.
- Los vehículos llevarán número único e identificativo que, en adhesivo o pintura reflectante, se colocara en el techo y puertas laterales y posteriores del mismo, de tamaño suficiente para ser visibles a larga distancia.
- Cartilla o certificado del idoneidad del vehículo (constara matrícula, número de motor y bastidor, etc.) esta cartilla deberá estar depositada en la sede o delegación de la Empresa donde el blindado tenga su base.

- Cartilla de control del vehículo (revisiones que serán trimestrales, nombre de la Empresa, número y matrícula del vehículo, número de motor y bastidor, así como los elementos objetos de revisión, tales como: Equipos de comunicación, alarmas, puertas, trampones, etc.). La cartilla se custodiara en el propio vehículo

Durante las operaciones de transporte, carga y descarga, el conductor se ocupará del control de los dispositivos de apertura y comunicación del vehículo, y no podrá abandonarlo; manteniendo en todo momento el motor en marcha cuando se encuentre en vías urbanas o lugares abiertos.

Las labores de carga y descarga la efectuaran, encargándose de su protección durante las operaciones el tercer miembro de la dotación.

3.5.4 Chofer de blindado

- Requisitos y competencias del cargo: Licencia Profesional
- Experiencia de dos años en el manejo de transporte ligero
- Mínimo bachiller
- Antecedentes policiales limpios
- Preferible tener instrucción militar o experiencia en campos afines
- Buena Presencia

3.5.5 Funciones

- Revisar que las fundas estén cerradas y de acuerdo a lo registrado en las guías de transporte,
- Realizar la salida, traslado, llegada, entrega con autorización y monitoreo de la central.
- Comunicar la ubicación actual a lo largo del recorrido.

3.5.6 Porta fundas

Requisitos y competencias del cargo:

- Mínimo bachiller
- Certificado de honorabilidad del patrono anterior
- Antecedentes policiales limpios
- Conocimientos de armamento y seguridad
- Preferible tener instrucción militar o experiencia en campos afines

3.5.6.1 Funciones

- Mantener comunicación permanente con su jefe de vehículo
- Mantener vigilancia de la parte posterior del vehículo en los movimientos e informar cualquier acto sospecho al jefe de vehículo
- Ser responsable de recibir y entregar los valores
- Verificar que las guías de transporte se encuentren correctamente llenas
- Antes de embarcarse o desembarcarse del vehículo, esperar siempre la señal del jefe de vehículo
- En la entrega y recepción de valores esta persona debe tener tranquilidad y seguridad en sus actuaciones
- Firmar Guías de Remisión presentando su conformidad de la mercadería receptada- entregada del cliente
- Encargado de transportar las fundas del blindado al lugar destinado para la entrega recepción de los bienes

3.5.7 Seguridad

Requisitos y competencias del cargo:

- Mínimo bachiller
- Antecedentes policiales limpios
- Conocimientos de armamento y seguridad
- Indispensable tener instrucción militar o experiencia en campos afines.
- Tener buenas relaciones interpersonales.
- Tener prácticas en disparar armas.

3.5.7.1 Funciones

- Mantener comunicación permanente con su Jefe de Vehículo
- Mantener la vigilancia de la parte posterior del vehículo en los movimientos e informar inmediatamente cualquier vehículo o personas sospechosas al jefe de vehículo
- En la entrega de valores, desembarcar posteriormente al recibir la orden del jefe de vehículo y proceder a buscar un sitio que le permita protegerse para dar la seguridad adecuada durante la operación, siempre manteniendo el contacto visual con el personal y vehículo
- Mantener su posición asegurando la zona mientras se realiza la entrega de los valores
- Embarcar al vehículo luego de haber realizado la entrega de los valores únicamente con la orden del jefe de vehículo

La obligación de realizar los transportes en vehículos blindados, a la que se refiere el número, será también de aplicación a las obras de arte que en cada caso determine el Ministerio de Educación y Cultura y aquellos objetos que por su valor, peligrosidad o expectativas que generen, señalen los Delegados del Gobierno, teniendo en cuenta los antecedentes y circunstancias en relación a tales objetos.

3.5.8 Transporte de Valores

El transporte de valores es un servicio que consiste en trasladar de un lugar a otro los valores consignados, para lo cual quien realiza dicho servicio asume la responsabilidad de custodia y traslado de dichos valores. Es decir, quien presta el servicio asume los riesgos y amenazas que aquejan a esta actividad, para lo cual se debe desarrollar un plan de seguridad de transporte de valores para garantizar un servicio ordenado, seguro y confiable.

El servicio del transporte de valores es de alto riesgo, ya que los delincuentes han volcado su mirada, en los últimos tiempos, a esta actividad debido a varios factores, entre los principales tenemos:

- El botín a conseguir es elevado.
- Pueden escoger el lugar y el momento adecuado para realizar el asalto.
- Facilidad de observación sin acarrear sospechas y planeamiento anticipado.
- Sorpresa en la acción, sin riesgo de accionar un sistema de alarmas.

En los últimos años se han dado varios casos de asaltos a los vehículos blindados, dejando en algunos casos como saldo la pérdida de vidas humanas. Con lo cual se evidencia el riesgo elevado que abarca realizar la actividad del transporte de valores, ante esto es importante desarrollar un plan de seguridad para el transporte de valores.

3.5.9 Plan de Seguridad para Transporte de Valores

Para desarrollar un Plan de Seguridad para Transporte de Valores se toma la siguiente estructura para elaborar un Plan de Seguridad Contra Actos Antisociales en la Seguridad en entidades financieras como las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para el transporte de valores considerando los tres epígrafes que contempla el plan:

- 1) Análisis de Riesgos y Amenazas
- 2) Medios de Protección
- 3) Manuales de Procedimientos.

3.5.9.1 Análisis y Evaluación De Riesgos

En este epígrafe se da a conocer el catálogo de riesgos que atenta contra el transporte de valores, determinando los riesgos reales y potenciales a través del estudio de:

- Perímetro: considera si es urbana, rural, etc.
- Circulación: considera si hay alta, baja, etc., circulación vehicular y peatonal.
- Acceso vehicular: considera el tipo de acceso que existe en el lugar donde se realizara el servicio (vías asfaltadas, pavimentadas, dañadas, parqueadero, etc.)

- Vigilancia: considera si en el lugar existe vigilantes y/o policías cercanos.
- Iluminación: considera la claridad por donde circula el vehículo, donde se estaciona y por donde recorre el custodio.
- Acceso custodio: considera la distancia que tiene que recorrer el custodio desde que se baja del blindado hasta el sitio donde se realiza la entrega recepción y si el trayecto es a vista del público, restringido, etc.
- Peligrosidad: considera la peligrosidad del sector tomando en cuenta los hechos presentados de inseguridad.

3.5.10 Medios de protección

Una vez realizado el análisis y evaluación de riesgos es pertinente establecer los recursos o medios de seguridad a utilizar para minimizar los riesgos.

a) Capital Humano:

El personal mínimo que realiza el transporte de valores es:

- Vigilante de Seguridad Conductor: entre sus funciones esta conducir y velar por el buen funcionamiento del vehículo blindado tanto a nivel mecánico como los dispositivos de seguridad.
- Vigilante de Seguridad Porteador: tiene como principal función la entrega y recepción de valores, verificando que la documentación y valijas estén correctos.
- Vigilante de Seguridad de protección: su principal función es proteger al vigilante

Adicional menciona al Jefe de Servicio quien es responsable de la administración de los recursos utilizados en el transporte de valores, adicional es el encargado de elaborar la hoja de ruta entre otras funciones.

En el medio ecuatoriano podemos ver que la tripulación de los blindados al hacer su recorrido está compuesto de cuatro tripulantes: un conductor, un porteador y dos vigilantes de protección.

Adicional en ciertos casos se nota la presencia de refuerzo de un conductor y un vigilante que se movilizan en vehículo aparte.

b) Recurso Técnico:

Los principales recursos técnicos en el transporte de valores son: vehículo blindado y su equipamiento, armamento y medios de protección del personal como chalecos y cascos antibalas, mascarar anti gases, etc.

El vehículo blindado, está dividido en tres compartimientos. El compartimiento delantero es en el cual va únicamente el conductor. En el central van los vigilantes de seguridad, y en el posterior es destinado para transportar los valores.

Cada compartimiento está separado por una mampara blindada, y las puertas del segundo compartimiento con la tercera serán excluidas para que no puedan abrir mientras la puerta del tercer compartimiento, que da a la parte de carga de valores, este cerrada. Adicional para la apertura de la puerta de zona de carga de valores estará dotada de una cerradura temporizada.

Por otra parte en cuanto a los recursos técnicos hace mención del armamento y medios de comunicación. Para lo cual estipula la utilización de revolver y escopeta, así como también radioteléfonos y celulares. Además menciona el equipamiento de máscaras antigases asfixiantes, extintores de incendio y chalecos antibalas.

Una arma de fuego es un dispositivo que lanza proyectiles, a través de la fuerza expansiva de los gases, y clasifica a las armas de fuego portátiles en:

- a. Armas Cortas: revolver y pistola.
- b. Armas Intermedias: Subfusiles o metralletas, y pistolas ametralladoras.
- c. Armas Largas: fusiles, carabinas, escopetas, y ametralladoras.

Un revólver es definitivamente una pistola, pero por el término es más apropiado para nombrar a las armas de fuego cortas semiautomáticas. La característica que las nombra revólveres es la posesión de un barrilete (o “tambor”), en cambio las semiautomáticas poseen un cargador. (Murillo, H. & Figueroa A., 2008, pág. 70).

Una escopeta es un arma de ánima lisa o rayada, de mano y que se sostiene con el hombro, diseñada para descargar varios proyectiles (pequeñas balas, conocidas como perdigones) en cada disparo.

Una pistola es un arma semiautomática de corto alcance aproximadamente una distancia efectiva de 50 m. El calibre más común es 9 mm. Sus ventajas son: recarga rápida de municiones ya que se logra expulsando el cargador vacío e insertando otro lleno. Dependiendo del cargador este puede contener hasta 20 cartuchos. La desventaja principal es que su mecanismo es susceptible de averiarse.

La escopeta es de corto alcance y pierde eficacia rápidamente a más de 50 m., debido a la dispersión de los perdigones y la rápida pérdida de velocidad. El poder de acertar al blanco a corta distancia es enorme. Al expandirse los perdigones se puede acertar a más de un blanco a la vez, si están juntos, a dos a unos 15 m y a 3 a unos 35m.

Un subfusil o metralleta es un arma automática diseñada para disparar munición de pistola, con un alcance aproximado de 150 m., como máximo. Para la determinación del nivel de protección de cascos y chalecos antibalas

Cuando las características o tamaño de los objetos o efectos impidan su transporte en vehículos blindados, éste se podrá realizar en otros

vehículos, contando con la protección, al menos, de dos V.S., que se dedicarán exclusivamente a la protección e ir armados.

Cuando se realicen los transportes referidos en los números 4 (obras de arte) y 5 (tamaño) de este apartado, la Empresa de Seguridad dispondrá de un Plan de Seguridad, en el que se harán constar los nombres y números de los V.S.,(Vigilantes de Seguridad), rutas alternativas, claves y cualquier otro dato que interese para la Seguridad, que será entregado a la Unidad Orgánica Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, con una antelación mínima de tres días a la realización del servicio.

3.5.11 Manuales de Procedimiento

a) Actuaciones en Caso de Asalto:

ANTES:

Mantener una cultura de seguridad, lo cual implica:

- Cumplir con las políticas, normas y procedimientos de seguridad.
- Percatarse tanto al ingreso como a la salida de la agencia de que no existan personas extrañas observándonos.
- En caso de detectar personas sospechosas llamar a la Policía Nacional.
- Mantener una actitud de alerta.

DURANTE:

- Presionar el botón de pánico cuidadosamente sin exponerse a ser visto por los delincuentes.
- Permanecer absolutamente pasivo.
- No hacer ningún tipo de movimiento brusco o sospechoso.
- Obedecer las órdenes del atracador con la mayor calma posible.
- No hablar salvo para contestar alguna pregunta que haga el antisocial.

- Si para cumplir alguna orden del atracador es preciso hacer algún movimiento extraño, explicar porque se hace.
- No intentar apresar o desarmar al delincuente,
- No interrumpir su huida ni emprender su persecución.
- Observar la fisonomía del atracador, si son varios elegir uno para observarlo.
- Observar el vehículo utilizado para huir (placa, color, marca, tipo) y la dirección tomada.

DESPUES:

- Apenas salgan los delincuentes de la oficina, se debe activar la alarma y comunicar inmediatamente a la Policía Nacional, departamento de Seguridad, Auditoria y Gerencia.
- Cerrar la puerta de ingreso de la agencia y esperar el arribo de las autoridades.
- Evitar la salida de los clientes y entrada de curiosos y extraños.
- Por ningún motivo los empleados deben salir de la oficina una vez ocurrido el asalto, hasta que las autoridades lo permitan. Se exceptúa los casos por fuerza mayor.
- Si hay algún herido, prestar auxilio y solicitar urgentemente ayuda médica.
- Tratar de calmar a los clientes por si alguno sufre una crisis nerviosa.
- Conservar las pruebas que pudieron dejar los delincuentes, no moviéndolas ni tocándolas.
- Evitar discutir los detalles del atraco con otros compañeros, conservando cada cual sus propias observaciones para relatarlas a la policía.
- Evitar facilitar información a medios de comunicación social.
- No manipular las evidencias dejada por los delincuentes,
- Registrar cualquier detalle de la escena.
- Ubicarse en una zona segura.

b) Actuaciones en Caso de Robo:

Primer empleado que tiene conocimiento del suceso:

- Impedirá la entrada de extraños a la agencia y mantendrá las puertas de acceso al exterior cerradas.
- Comunicara a Jefe Comercial del evento.
- Prohibirá el acceso de cualquier persona no autorizada.
- Solo se utilizará el teléfono para llamar a comunicar del hecho.
- Los empleados que vayan llegando, guardarán el mismo comportamiento hasta que se les indique lo contrario.
- Salvo que exista algún peligro para las personas, todos deberán permanecer en el interior de la agencia para recibir instrucciones del Jefe Comercial.
- Jefe Comercial:
- Pondrá el hecho en conocimiento del Departamento de Seguridad, Auditoria, y
- Gerencia.
- Comunicará el suceso a la Policía Nacional, ofreciendo la información que se solicite.
- Aleccionará al resto de empleados para que guarden la más absoluta reserva sobre las circunstancias del suceso.
- Tomará las medidas pertinentes para mantener el servicio a los clientes.
- Ante cualquier duda solicitará instrucciones de Auditoría, Jurídico y Seguridad.

3.5.12 Hoja de Ruta.

Las operaciones de recogidas y entregas que realice cada vehículo se consignara diariamente en una hoja de ruta, que podrá estar informatizada en papel continuo, y se archivara por orden numérico en formato de libro, o en cualquier otro que respete su secuencia, conteniendo los datos requeridos para su control y registro, con escrita condidencialidad.

Los funcionarios policiales encargados de las inspecciones podrán requerir la exhibición de las hojas de ruta en cualquier momento, durante el desarrollo de la actividad, debiendo conservarse aquéllas, o el soporte magnético o digital en el que se consignó la información, en la sede de la Empresa o de sus correspondientes Delegaciones, o en locales de Empresas especializadas en el archivo de documentación, en este caso con conocimiento del servicio policial correspondiente.

En estas hojas de ruta se consignarán diariamente, los siguientes datos:

- Matrícula del vehículo,
- Beneficiario/s del/os servicio/s,
- Lugares donde se realizan,
- Fecha,
- Hora,
- Naturaleza,
- Cantidad y
- Valoración de los objetos entregados o recogidos.
- Análisis de vulnerabilidades geográficas

Las hojas de rutas como se dice en el artículo irán numeradas correlativamente y serán firmadas por todos los V.S. al inicio y finalización del servicio.

3.5.13 Principales riesgos

En primer lugar el riesgo de sufrir asalto en sus instalaciones y no contar con dispositivos específicos para el resguardo de valores, tal como la caja de seguridad que es manejada de manera mancomunada y utilizada mientras se espera la llegada del personal de traslado para realizar la recolección de valores de manera segura.

En segundo lugar, el riesgo de asalto y daño físico para el personal de confianza que realiza el depósito o retiro de efectivo de manera directa en ventanillas de las sucursales bancarias.

En tercer lugar, la colusión de empleados que proporcionen información a terceros, que facilite los robos en los trasiegos de dinero hacia el banco y viceversa con personal propio de las empresas.

Finalmente es importante considerar la pérdida de los valores, por no contar con el seguro para resarcir el daño que ofrecen las empresas de traslado, las que, en caso de asalto, cubren de inmediato los valores trasladados ubicar de manera adecuada las cajas de seguridad, asimismo lo ideal es que el cliente proporcione un lugar para estacionar la unidad blindada lo más cerca posible del sitio en donde se recolectaran o entregaran los valores, procurando que de preferencia nunca se pierda el contacto visual entre el personal de la unidad blindada y el que desciende de ella.

Algo muy importante es que existan medios de identificación tanto del personal de las empresas de traslado de valores, como del personal autorizado de las empresas que contratan el servicio y que este sea verificado por ambas partes cada vez que se realiza el servicio. De manera periódica debe existir un esquema en el que se verifiquen las condiciones en las que se realizan los servicios.

3.5.14 Como ciudadano, ¿qué medidas de seguridad debo tomar cuando, por alguna razón, coincido en algún lugar y personal de traslado de valores está realizando un servicio?

Los momentos más críticos y de mayor riesgo se presentan cuando los valores están expuestos y éstos se dan en los trasiegos o recorridos de la unidad blindada a los puntos de entrega o viceversa, es decir, cuando se entregan o se recolectan los valores, asimismo al aperturar una caja

blindada o al dotar los cajeros automáticos por lo que se recomienda tomar las siguientes medidas:

- Alejarse del lugar en donde se realiza el servicio para evitar ser dañado en caso de intento de asalto.
- No distraer al personal haciéndole cualquier tipo de pregunta o comentario.
- No simular que se trae algún tipo de arma entre las ropas.
- No imitar los movimientos del personal en son de burla o hacerles bromas

3.5.15 Otros medios de transportes.

- El transporte de fondos, valores y otros bienes u objetos valiosos se podrá realizar por vía aérea, utilizando los servicios ordinarios de las Compañías Aéreas o aparatos de vuelos propios.
- Cuando en el Aeropuerto exista caja fuerte y servicios especiales de seguridad, se podrá encargar a dichos servicios de las operaciones de carga y descarga de los bienes u objetos valiosos, con las precauciones que se señalan en los apartados siguientes.
- Cuando en el Aeropuerto no exista caja fuerte o servicios de seguridad, los vehículos blindados de las Empresas de Seguridad, previa facturación en la Zona de Seguridad de las terminales de carga, se dirigirán, con su dotación de V.S. y armamento reglamentario, hasta el punto desde el que se pueda realizar directamente la carga de bultos y valijas en la aeronave, debiendo permanecer en este mismo lugar hasta que se produzca el cierre y precinto de la bodega.

- En la descarga se adoptarán similares medidas de seguridad, debiendo los V.S. de dotación estar presentes con el vehículo blindado en el momento de la apertura de la bodega.
- A los efectos de cumplimentar dichas obligaciones, la Dirección de cada Aeropuerto facilitará a las Empresas de Seguridad responsables del transporte las acreditaciones y permisos oportunos.

3.5.16 Características de los medios humanos y materiales

Las Empresas de Seguridad dedicadas al transporte y distribución de monedas, billetes, títulos-valores, fondos y objetos valiosos, asumen ante sus clientes la responsabilidad de proteger, asegurar y transportar lo mencionado, desde el lugar de la recogida hasta su destino.

Las funciones principales de cada V.S., son las siguientes:

3.5.16.1 Vigilante de Seguridad Porteador:

- Cargar y descargar los valores y efectos recibidos. Comprobar que las entregas (sacas) van debidamente precintadas y selladas.
- Cumplimentar los recibos de recogidas y entregas. Pago y protección de nóminas.

3.5.16.2 Vigilante de Seguridad de Protección:

- En términos generales la protección del V.S. porteador y de todas las operaciones que este realice, así como, la del blindado.
- Si el lugar donde se realiza el servicio cuenta con servicio de seguridad, éste debe de colaborar en las operaciones, y principalmente dar cobertura a los V.S. del blindado.

Las misiones del Jefe de Servicio, son:

- Disponer en número necesario de V.S. para el transporte (según cantidades, periodicidad, efectos u objetos, etc.).
- Realizar la Hoja de Ruta.
- Recoger y supervisar la documentación y hoja de ruta de cada transporte.
- Controlar todos los transportes que estén a su cuidado.
- Inspeccionar a los V.S. antes de iniciar el servicio y al vehículo.
- Ordenar el retén pertinente para las posibles emergencias que se produzcan.

Comunicaciones: Son fundamentales, y el propio Responsable de Seguridad Privada le presta una especial atención.

Las Empresas deberán asegurar las comunicaciones entre su sede y el personal que desempeñe servicios de transporte y distribución de fondos, objetos valiosos o peligrosos.

Para ello, se utilizara el radioteléfono y la telefonía móvil celular. Las Comunicaciones se utilizarán fundamentalmente, en:

- Caso de accidente del vehículo, ya que permite determinar su localización, las causas del accidente y proveer la seguridad necesaria.
- Caso de emergencia, por la comunicaciones se puede saber el alcance de la misma (atracó) y comunicar los hechos acaecidos. Para la intercomunicación entre los V.S.

3.5.16.3 Otros:

En el vehículo también se debe de llevar:

- Máscaras antigases asfixiantes, que son obligatorias.
- Extintores de incendios.
- Chalecos antibalas, etc.

Antes de salir el vehículo blindado de servicio, el V.S. responsable del mismo (el más antiguo en el servicio) reunirá a los dos V.S., para comprobar juntos el estado de las bolsas de transporte y su número, los códigos, los recibos, armamento, munición, y el conductor todo lo relacionado con el vehículo.

Así mismo, el Inspector de Servicio realizará las funciones ya mencionadas anteriormente. Las bolsas de transporte deberán ir precintadas; y, antes de aceptar cualquier remesa, deberemos comprobar que las sacas están en perfecto estado. No se recibirán valores ni se efectuarán servicios de los que no tenga conocimiento el Departamento de Seguridad y hayan sido previamente autorizados.

Hay una medida que es común para las tres fases, que es sumamente importante, y que es la observación atenta y permanente a todo lo que sucede. Así, se observará para saber si alguien nos vigila y hace esperas al vehículo blindado a las salidas, en el recorrido o a la entrada en la base, en las cargas y descargas, etc., tomando nota de matrículas y personas sospechosas.

Es aconsejable para el mejor desarrollo del servicio de Blindados, que:

- Los V.S. formen un equipo compenetrado y coordinado.
- Que la dotación la formen siempre las mismas personas.
- Utilizar los medios técnicos de forma adecuada a cada momento.
- Planificar perfectamente el servicio, recorridos, itinerarios principales y alternativos, lugares de entregas y recogidas, etc.
- Conocer en las proximidades la existencia de Comisarías, UPC de Policía Local, Hospitales, Acuartelamientos, etc.
- El personal se presentará en la Empresa, para uniformarse, retirar las armas, disponer el servicio, y realizar cada uno de ellos las misiones y funciones que tengan encomendadas antes de iniciar el servicio.

3.5.17 Antes del servicio:

Corresponde a esta etapa, la recogida de información para la planificación de forma conjunta del servicio y ser coordinada con el responsable del transporte y con el Inspector de Servicios; en esta etapa se realizarán diferentes funciones por cada uno de los V.S

3.5.18 El Vigilante Conductor revisará:

- Que el blindado se encuentre en perfectas condiciones para la prestación del servicio.
- Llevar la cartilla de revisiones al día.
- Comprobar los sistemas de comunicaciones.
- Comprobar que todos los sistemas de seguridad funcionan cerramientos electrónicos o mecánicos en puertas, depósito; alarma, depósito de combustible, etc.).

3.5.19 El Vigilante de Protección:

- Comprobar y verificar las armas y municiones.
- Revisar las troneras, cerrojos, exterior del blindado, máscaras antigases, etc.

3.5.20 Son funciones de todos los Vigilantes de Seguridad:

- Estudio de la hoja de ruta.
- Situación de itinerarios principales y alternativos.
- Condiciones de los lugares de maniobras.
- Posible soluciones de conflictos.
- Estado de los medios a utilizar.
- Firmar la hoja de ruta, que se realizara a la salida y al finalizar con la llegada a la Base de la Empresa.

3.5.21 Durante el servicio:

El Servicio se va a desarrollar con grandes limitaciones, entre las que encontraremos: El tráfico de vehículos; las distancias que pueden ser grandes y que deben de cubrirse en poco tiempo; el aparcamiento próximo a la Zona de recogida o entrega; y, las aglomeraciones de personas.

3.5.22 Se distinguen dos fases: Aproximación y carga o descarga.

3.5.22.1 Aproximación

Estudiaremos tres etapas:

- Acercamiento;
- Aparcamiento; y,
- Espera.

Acercamiento: El Blindado se aproxima al estacionamiento. Los V. S. deben de realizar una rápida evaluación de la situación para prevenir cualquier peligro. En caso de sospecha, comunicar con la Base para recibir instrucciones. Es muy importante como ya dijimos la observación, los V.S. deberán adoptar una posición de alerta, pero el conductor por su visibilidad es la pieza clave en esta etapa.

Aparcamiento: Si los clientes tienen parking propio, es recomendable que se realicen las operaciones (carga y descarga) en los mismos, ya que si existe servicio de seguridad nos pueden dar una mejor cobertura, y además las maniobras a realizar se hacen de forma oculta.

Es importante que:

- Se estacione lo más cercano al lugar de recogida o entrega. Procurar una salida fácil y sin obstáculos.
- El blindado quedará de tal forma que el conductor pueda ver las maniobras de sus compañeros.
- En el caso de no poder aparcar cerca del cliente, el conductor solicitará la cobertura necesaria para realizar el servicio con mayor seguridad.

Espera: Durante este tiempo el motor del vehículo estará en marcha. El conductor no abandonará el blindado y se encargará de los dispositivos de apertura y comunicaciones, y además ejerce vigilancia visual de las operaciones de carga o descarga.

Carga o Descarga: Se debe de elegir con sumo cuidado el lugar del aparcamiento, teniendo presente las siguientes circunstancias:

Proximidad al inmueble de descarga o recogidas.

Que el conductor y los V.S. de cobertura si los hubiera, tengan el más amplio campo de visión posible, sobre todo de las zonas donde operan los V.S. de porte y protección.

Estacionar el vehículo en zonas donde no existan obstáculos para salir en caso de emergencia rápidamente.

Se bajará el V.S. de protección que se cerciorará que no hay ninguna anomalía en el inmueble-cliente antes de entrar en él, y dentro del mismo, realizará las mismas comprobaciones y observaciones de posibles anomalías. Volverá al blindado, situándose en una posición que le permita dominar perfectamente el blindado y la evolución que realizara el V.S.

3.5.23 Zonas interurbanas:

En cuanto a la aproximación, y carga o descarga se sigue las mismas normas que para las urbanas, debiendo de tener presente:

- En la hoja de ruta se especificara hora de salida, punto de paso por los lugares más importantes, y hora que se debe de finalizar.
- Se debe de circular por carreteras con fluidez y mucho tráfico (autovías, autopistas, carreteras nacionales, etc.) y preferentemente de día.
- Caso de tener que parar para comer u otras necesidades, hacerlo en las inmediaciones de Comisarías, UPC de la Policía Local, etc.

3.5.24 Después del servicio:

- Alertar a la Base de su llegada, y no utilizar siempre el mismo itinerario de retorno.
- Comunicar los itinerarios de aproximación a la Base, comunicar cualquier incidencia durante el servicio y alertar al personal de seguridad de la Base de su llegada para que les den la correspondiente cobertura.
- Entregar las armas y depositarlas en el armero.
- Entregar los comprobantes de cargas y descargas al Inspector de Servicio.
- Firmar todos los componentes la Hoja de Ruta.
- El Jefe de Seguridad llevara el Libro de Registro de Títulos-Valores, donde se anotara diariamente los títulos-valores que se reciban para hacer efectivos, debiendo de contar con el nombre y apellidos o razón social y el número de identificación fiscal de la persona que encomiende el cobro, número de cada título, entidad a cargo de la cual se libra, hechas de libramiento y de percepción del importe, y persona que se hizo cargo del efectivo. Igualmente se llevara el Libro Registro de Transportes que se confeccionara con las hojas de rutas diarias.

3.5.25 Consideraciones generales:

- El servicio de transportes de fondos, es aquel por el que las Empresas de Seguridad registradas para esta actividad, asumen la responsabilidad de proteger, asegurar y transportar de un lugar a otro, de forma segura y en vehículos blindados y con la dotación correspondiente de V.S. según lo que se tenga que transportar, ya sea dinero, joyas, lingotes o cualesquiera otros objetos o efectos de valor.
- Los vigilantes de seguridad de blindados no deberán conocer o ser informados de la programación de las rutas hasta que no se encuentren definitivamente instalados en el vehículo.

- No se recibirán valores ni se efectuaran servicios de los que no tenga conocimiento el Departamento de Seguridad y hayan sido previamente autorizados.
- En la parte delantera del vehículo, salvo circunstancias muy especiales, sólo viajara el conductor.
- En general no se admitirá en el blindado cargado y dispuesto para el servicio, a ninguna persona ajena a la dotación. Sin embargo y excepcionalmente se podrá permitir la entrada a alguna persona relacionada con el servicio (Jefe de Seguridad, Jefe de Servicio, contadores, etc.) siempre que este sea autorizado por el Departamento de Seguridad.
- Si por cualquier circunstancia anómala, hubiera de efectuarse un trasbordo de valores de un blindado a otro, los V.S. de cada uno de los blindados, tomarán las posiciones más ventajosas, tanto para la seguridad personal como de lo transportado. Dicho trasbordo se efectuara por las puertas traseras o laterales de los blindados, dependiendo de las situaciones más segura, rápida y ventajosa, y de ser posible se debe de realizar en lugar cerrado.
- Para llevar a cabo el asalto (atracó) a un vehículo blindado, es necesario pararlo. Por este motivo, la acción delictiva, por lo general, se desarrolla en los lugares de cargas o descargas, ya que son los sitios y momentos de mayor vulnerabilidad.

3.5.26 Técnicas ofensivas

La mejor defensa, según dicen, es un ataque; para ello, debemos de utilizar bien y adecuadamente el propio blindado, con el que se puede:

Despejar el camino mediante el choque en los puntos más débiles del coche que obstruya, estando estos puntos situados en la parte contraria al motor. Sería una técnica de choque y empuje. Sería sin velocidad inicial, es decir, chocar y empezar a empujar cuando tenemos contacto con el vehículo agresor, ya que el blindado tiene un peso aproximado de unos 3.500 Kg., y puede llegar a hacer girar un camión de unos 2.500 Kg. de peso por eje (calculó teórico).

Impedir que se adelante, cruzando el blindado hasta llegar al choque si es preciso. Sería una técnica de obstrucción, es chocar nuestro morro con el vehículo agresor, nunca chocar o golpear con los laterales. Debemos de tener presente que el turismo es más maniobrable que el blindado, por lo que debemos de intentar echarlo fuera de la carretera, para que no repitan su acción agresiva.

En el caso de que nos disparen, debemos de colocar al blindado de la forma más oblicua que permita la vía (carretera), hacia el lugar de los disparos, porque, en ese caso aumenta la sección eficaz y el blindaje tiene mayor aguante. En este caso, y con las troneras bien engrasadas, podemos utilizar las mismas para disparar y repeler la agresión.

Si el asalto se produce estando los V.S. de transporte (protección) y de carga y descarga fuera del blindado, el asalto sólo puede ser rechazado si existe un lugar adecuado donde los V.S. puedan ubicarse para hacer uso de sus armas, teniendo siempre presente la presencia de personas extrañas a los hechos.

Tabla 15
Presupuesto

DETALLE DE ACTIVIDADES	VALOR
Viáticos	40
Trípticos	60
Fotografías	30
Logística	20
Varios	50
Total	200 (dólares)

Elaborado por: El autor

3.5.27 Conclusiones y Recomendaciones de la Propuesta

3.5.27.1 Conclusiones

- La ciudadanía tiene temor encontrarse presente en un evento de asalto a un blindado por el riesgo a su integridad,
- Las personas que tienen los negocios y ocupan este servicio de igual manera cada que llega el blindado a recoger valores viven un estado de tensión y de igual forma cuando se van por que asumen que la ciudadanía considera que en ese local hay bastante dinero,
- Los horarios de atención no son los idóneos por que ponen en peligro a la colectividad.

3.5.27.2 Recomendaciones

- Cambiar el horario de recoger los valores,
- Solicitar cuando se vaya a realizar el recogimiento de valores la presencia policial,
- Desarrollar campañas de prevención y actuación para la ciudadanía en caso de estar presentes en un acto delictivo,

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- Los ciudadanos no saben cómo actuar frente a un evento en el cual ocurre el robo a un blindado, por el desconocimiento ante una flagrancia de robo.
- Las hojas de ruta deben ser estrictamente manejadas por el personal de seguridad y cambiar cada período de tiempo, evitando la repetición.
- Evitar realizar la operación cuando exista muchos civiles para no poner en peligro su integridad y hacer uso de las herramientas tecnológicas

4.2 Recomendaciones

- Se deben realizar simulacros de asalto para tener mejor preparación y que los guardias de seguridad puedan manejar correctamente la situación de peligro.
- Ubicar señalética en la parte posterior del vehículo que ponga de manifiesto que esa unidad está siendo monitoreada satelitalmente todo el tiempo,
- Cuando vayan a realizar un traslado cuantioso fuera de la ciudad, tomar las debidas precauciones, enviando un equipo de avanzada y otro que venga retrasado, estar siempre comunicados y Solicitar apoyo a la Policía Nacional.

5. GLOSARIO

Ataque

Agresión con violencia con la intención de robar o cometer un ilícito.

Asalto

Cometimiento de acto delictivo planificado para apropiarse de bienes y valores,

Blindaje

Escudo protector que previene las afectaciones por asalto o robo a un vehículo, vivienda.

Chalecos de seguridad

Prenda de protección que protege o disminuye los efectos de un proyectil disparado al cuerpo para inmovilizar o atacar a un guardia.

Grupos organizados

Union de personas que actúan para conseguir sus objetivos, pueden ser bandas organizadas delincuenciales.

El conductor

El conductor, es la persona que reuniendo los requisitos legales y necesarios, maneja el mecanismo de dirección y va al mando del vehículo y es él quien teniendo a su disposición los mandos, puede ajustar a su voluntad las maniobras para una conducción adecuada a las normas

Plan operativo

Conjunto de actividades y tareas de seguridad, logística concatenadas que viabilizan cumplir un objetivo con eficiencia y eficacia.

Protocolo de seguridad

Es el reglamento operativo que rige las actividades desde un inicio hasta el fin, que persigue la consecución de un objetivo bajo los parámetros establecidos.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, P. (2010). *Normas de seguridad internacional*. Bogotá: Simón Bolívar.
- Cardenas, J. (2008). *Seguridad en el transporte*. Quito: San Marcos.
- Cárdenas, M. (2014). Armamento de asaltantes a blindados. *El tiempo*, 34.
- Castillo, P. (2013). *Seguridad bancaria*. Lima: El Inca.
- Estevez, C. (2008). *Factores Psicológicos*. Quito: La Luz.
- Junta, B. d. (2011). Resolución No. JB-2011-1851. *Resolución Junta bancaria del Ecuador transporte de valores*. Quio.
- Martinez, G. (2009). *Estudio de Seguridad Bancaria*. Lima: San Martín.
- Martinez, M. (2010). *Términos financieros*. Bogotá: El café.
- Mero, A. (2006). *Afectaciones pos-delictuales*. Manta: Monserrat.
- Murillo, H. & Figueroa A. (2008). *Características de las Armas*. Lima: Ave María.
- Román, S. (2008). *Seguridad Entidades Financieras*. Madrid: La Luz.
- Rosero, A. (2007). *Plan de seguridad financiera*. Lima: Cayao.
- Solórzano, N. (2011). *Estrategias de traslado de valores*. México: Guadalupe.

7. ANEXOS

Anexo 1 Encuestas desarrolladas

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL	
---	--	---

CUESTIONARIO

Señor (a), por favor conteste las siguientes preguntas, marcando con un X en su respuesta:

1. ¿Conoce de los robos a los vehículos blindados?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----
2. ¿Qué tipo de incidente delictivo ha tenido en el traslado de valores?

Intento de asalto	Bloqueo vehicular	<input checked="" type="checkbox"/>
Asalto	Infiltrados	
3. ¿La Cía. De Seguridad Tiene protocolos de Seguridad en el traslado de dinero?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----
4. ¿Cuándo trasladan dinero han solicitado soporte a la Policía Nacional?

SIEMPRE		
A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	
NUNCA		
5. ¿Considera una tentación para los delincuentes el traslado de grandes cantidades de dinero en vehículos blindados?

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	----	-------------------------------------
6. ¿Cree que el horario que recogen el dinero los guardias son idóneos?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----
7. ¿Es peligroso para la ciudadanía el traslado de dinero y valores de las cooperativas de ahorro y crédito?

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	----	-------------------------------------
8. ¿Los efectos psicológicos después del hecho delictivo es?

Alto	Bajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio	Ninguno	
9. ¿Conoce cómo actuar ante un delito flagrante de asalto a un blindado?

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	----	-------------------------------------
10. ¿Conoce las estrategias de la Policía Nacional para combatir este tipo de delitos?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----
11. ¿Tiene capacitación en técnicas de seguridad para el traslado de dinero?

Teórica		
Práctica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Ninguna		

Gracias por su colaboración

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL	
---	--	---

CUESTIONARIO

Señor (a), por favor conteste las siguientes preguntas, marcando con un X en su respuesta:

1. ¿Conoce de los robos a los vehículos blindados?

SI	X	NO	
----	---	----	--

2. ¿Qué tipo de incidente delictivo ha tenido en el traslado de valores?

Intento de asalto		Bloqueo vehicular	
Asalto	X	Infiltrados	

3. ¿La Cia. De Seguridad Tiene protocolos de Seguridad en el traslado de dinero?

SI	X	NO	
----	---	----	--

4. ¿Cuándo trasladan dinero han solicitado soporte a la Policía Nacional?

SIEMPRE			
A VECES	X		
NUNCA			

5. ¿Considera una tentación para los delincuentes el traslado de grandes cantidades de dinero en vehículos blindados?

SI	X	NO	
----	---	----	--

6. ¿Cree que el horario que recogen el dinero los guardias son idóneos?

SI		NO	X
----	--	----	---

7. ¿Es peligroso para la ciudadanía el traslado de dinero y valores de las cooperativas de ahorro y crédito?

SI		NO	X
----	--	----	---

8. ¿Los efectos psicológicos después del hecho delictivo es?

Alto		Bajo	
Medio	X	Ninguno	

9. ¿Conoce cómo actuar ante un delito flagrante de asalto a un blindado?

SI	X	NO	
----	---	----	--

10. ¿Conoce las estrategias de la Policía Nacional para combatir este tipo de delitos?

SI	X	NO	
----	---	----	--

11. ¿Tiene capacitación en técnicas de seguridad para el traslado de dinero?

Teórica			
Práctica	X		
Ninguna			

Gracias por su colaboración

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL	
---	--	---

CUESTIONARIO

Señor (a), por favor conteste las siguientes preguntas, marcando con un X en su respuesta:

1. ¿Conoce de los robos a los vehículos blindados?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

2. ¿Qué tipo de incidente delictivo ha tenido en el traslado de valores?

Intento de asalto	<input checked="" type="checkbox"/>	Bloqueo vehicular
Asalto		Infiltrados

3. ¿La Cía. De Seguridad Tiene protocolos de Seguridad en el traslado de dinero?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

4. ¿Cuándo trasladan dinero han solicitado soporte a la Policía Nacional?

SIEMPRE		
A VECES	<input checked="" type="checkbox"/>	
NUNCA		

5. ¿Considera una tentación para los delincuentes el traslado de grandes cantidades de dinero en vehículos blindados?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

6. ¿Cree que el horario que recogen el dinero los guardias son idóneos?

SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--	----	-------------------------------------

7. ¿Es peligroso para la ciudadanía el traslado de dinero y valores de las cooperativas de ahorro y crédito?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

8. ¿Los efectos psicológicos después del hecho delictivo es?

Alto	<input checked="" type="checkbox"/>	Bajo
Medio		Ninguno

9. ¿Conoce cómo actuar ante un delito flagrante de asalto a un blindado?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

10. ¿Conoce las estrategias de la Policía Nacional para combatir este tipo de delitos?

SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--	----	-------------------------------------

11. ¿Tiene capacitación en técnicas de seguridad para el traslado de dinero?

Teórica	<input checked="" type="checkbox"/>	
Práctica		
Ninguna		

Gracias por su colaboración



Figura 12: Capacitación traslado de valores

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla



Figura 13: Charla de seguridad con el guardia e inteligencia

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla



Figura 14: Control interno de seguridad

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla



Figura 15: Tecnología Cámaras de vigilancia

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Ángel Bonilla